



PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL NORTE – VIGENCIA 2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ			
NOMBRE: Henry Junior Maiguel Mejía	NOMBRE: Emma Patricia Pernet de los Reyes	NOMBRE: TC (RA) Ricardo Jerez Soto			
CARGO: PD. Líder SST-GA	CARGO: PD. Coordinadora Administrativa y de Talento Humano	CARGO: Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte			
FIRMA: Henry Maiguel	FIRMA: Emma Pernet de los Reyes	FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN: TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO <table><tr><td>19</td><td>11</td><td>2025</td></tr></table>	19	11	2025
19	11	2025			

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 2 de 98
		FECHA:	13	11
				

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	6
4. REFERENCIA NORMATIVA	7
4.1. LEGISLACIÓN NACIONAL	8
4.1. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	9
5. OBJETIVOS DEL PLAN	10
5.1. OBJETIVO GENERAL	11
5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
6. ALCANCE	12
7. MARCO CONCEPTUAL.....	13
7.1. DEFINICIONES.....	13
8. INFORMACIÓN GENERAL	16
8.1. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN	16
8.2. FUNCIONES GENERALES	16
8.3. UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA REGIONAL NORTE	16
8.4. SISTEMAS DE EMERGENCIA.....	20
8.3. DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS UBICADOS EN LA SEDE REGIONAL	¡Error! Marcador no definido.
8.4. CONDUCTORES Y VEHICULOS	21
9. ANÁLISIS DE RIESGO	22
9.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO	22
9.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS	23
9.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS	24
9.4 NIVEL DE RIESGO	31
9.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	36
10 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	37

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 3 de 98
		FECHA:	13	11
				

10.1. DIAGRAMA ORGANIZACIONAL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI.....	37
10.2. SISTEMA COMANDO DEL INCIDENTE - SCI.....	37
A. Staff Comando:	38
B. Staff General.....	40
10.3 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION	42
11 BRIGADA DE EMERGENCIA.....	43
11.1. SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN	43
11.2. PERFIL DE LOS BRIGADISTAS	43
11.3. DIRECTORIO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS	44
11.4. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	44
11.5. FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA	44
12 RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....	48
12.1. ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS.....	48
12.1 INVENTARIO DE EXTINTORES	48
12.3 KIT DE DERRAMES	51
13 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	51
13.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO	52
13.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO.....	53
13.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN	54
13.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS	55
13.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES	56
13.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA	57
13.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA	58
13.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO.....	59
13.9 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.....	60
14 PLAN DE EVACUACIÓN	62

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 4 de 98
		FECHA:	13	11
				

14.1. OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN	62
14.2. FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN	62
14.2.1Detección del peligro.....	62
14.2.2Peligro Inminente	63
14.2.3Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia	63
14.2.4Fase de Salida	63
14.3. PUNTOS DE ENCUENTRO	64
14.3.1Punto de Encuentro Cercano	¡Error! Marcador no definido.
14.5. TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA	64
14.6 SISTEMA DE ALARMA	65
14.7. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	65
14.8. SEÑALIZACIÓN	65
14.9. PLANOS DE EVACUACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
15 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS	66
16 INSPECCIONES.....	72
16.1.1Inspecciones Planeadas Locativas.....	72
16.1.2Inspecciones Planeadas de Botiquines.....	72
16.1.3Inspecciones Planeadas de Extintores	73
16.1.4Inspecciones Planeadas de Vehículos.....	73
17 PREPARACIÓN DE SIMULACROS	74
18 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES	76
19 SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC	83
15 MATRIZ DE ACTIVIDADES	84
16 SEGUIMIENTO	84
17 ANÁLISIS Y MEDICIÓN	84
ANEXO 1. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	85
ANEXO 2 DIRECTORIO DE BRIGADISTAS	86
ANEXO 3. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES BRIGADA DE EMERGENCIAS	87

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 5 de 98
		FECHA:	13	11
				

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras; es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 6 de 98
		FECHA:	13	11

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 7 de 98
		FECHA:	13	11
				

3. POLÍTICA PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

- Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.
- Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
- Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.
- Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.
- Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 8 de 98
		FECHA:	13	11 2024



4. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

4.1. LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 9 de 98
		FECHA:	13	11
				

Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

4.1. NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **10** de
98

FECHA:

13

11

2024



OTRAS NORMAS

NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 11 de 98
		FECHA:	13	11

5. OBJETIVOS DEL PLAN

5.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

5.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Norte de la Agencia Logística Fuerzas Militares en cada centro de trabajo.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias
- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia en cada centro de trabajo.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones.
- Mantener en 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Mantener en un 0% los choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 12 de 98
		FECHA:	13	11
				

6. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitante de la Regional Norte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y los 21 centros de trabajo con los que cuenta la Regional Norte y, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 13 de 98
		FECHA:	13	11

7. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

7.1. DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 14 de 98
		FECHA:	13	11

- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar pérdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 15 de 98
		FECHA:	13	11
				

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.
- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Seguridad Vial** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.
- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 16 de 98
		FECHA:	13	11

8. INFORMACIÓN GENERAL

8.1. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

8.2. FUNCIONES GENERALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
4. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

8.3. UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA REGIONAL NORTE

8.3.1. SEDE ADMINISTRATIVA

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL NORTE	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Norte	Nit: 800.117.188-1
Dirección: Calle 30 vía Malambo al Lado del Batallón Vergara Y Velasco	Número de Teléfono: 3761733
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co ; norte@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: 8412 actividades ejecutivas de la administración publica	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Teniente Coronel (R) Ricardo Jerez Soto	

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Atlántico	Ciudad: Malambo	Localidad: UPZ	Barrio: BARRIO EL ESFUERZO (MALAMBO)
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Batallón Vergara Y Velasco		
Sur	Batallón Vergara Y Velasco		
Oriente	Batallón Vergara Y Velasco		
Occidente	CALLE 30 – BARRIO EL ESFUERZO (MALAMBO)		

Tabla 1 Datos generales

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24		Página 18 de 98	
		FORMATO PLANES		VERSIÓN No. 03	
		FECHA:	13	11	2024



Fotografía 2 FRENTE ALFM REGIONAL NORTE



CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

AREA ADMINISTRATIVA:

Las instalaciones donde se encuentra ubicada el área administrativa de la AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE están construidas:

- En paredes de Bloque, ladrillo y concreto
- En la entrada principal además de pared cuenta con una reja metálica.
- Escaleras de concreto y piso de baldosa tipo tráfico pesado
- Piso en baldosa tipo tráfico pesado, ventanas con marco de aluminio, techos en eternit, cielorrasos en drywall y en oficinas las paredes son separadas en placas de cementos (superboard).
- Las oficinas cuentan con escritorios de madera.

8.3.1. SEDES OPERATIVAS (COMEDORES Y CADS)

La AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE cuenta con 17 Comedores de Tropa, 2 CADS y un centro recreacional que se encuentran ubicados en los siguientes departamentos y lugares como se describen en la siguiente tabla:

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 19 de 98
		FECHA:	13	11
				

Item	CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD MILITAR/ LUGAR DE UBICACIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO	
1	COMEDOR BITER 2	Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 2 "El Cenizo"	Fundación	Magdalena
2	COMEDOR BIJUN	Batallón de A.S.P.C. No.11 "Cacique Tírome" (BASER 11) y Batallón de Infante	Montería	Cordoba
3	COMEDOR BITER 11	Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.11	Tierralta	Cordoba
4	COMEDOR BIRIF	Batallón de Infantería Aerotransportado No.31 "Rifles"	Caucasia	Antioquía
5	COMEDOR BITER 10	Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No.10	La Loma El Paso	Cesar
6	COMEDOR GBMAT	Grupo de Caballería Blindado Mediano "Gr. Gustavo Matamoros D'Costa"	Albania	Guajira
7	COMEDOR GMRON	Grupo de Caballería No.2 "Juan José Rondón"	Buenavista	Guajira
8	COMEDOR BASAB	Batallón de Artillería No.10 "Santa Barbara"	Buenavista	Guajira
9	COMEDOR BAPOP	Batallón de Artillería No.2 "La Popa" (BAPOP); Batallón de A.S.P.C. No.10 "Ca	Valledupar	Cesar
10	COMEDOR BICAR	Batallón de Infantería Mecanizado No.6 "Cartagena"	Riohacha	Guajira
11	COMEDOR BIMUR	Batallón de Ingenieros No.10 "Gr. Manuel Alberto Murillo González"	Valledupar	Cesar
12	COMEDOR CACOM 3	Comando Aéreo de Combate No. 3	Malambo	Atlántico
13	COMEDOR BAPOM 2	Batallón de Policía Militar No. 2 "Ciudad de Barranquilla"	Barranquilla	Atlántico
14	COMEDOR BIVER	Batallón de Ingenieros No. 2 " Gr. Francisco Javier Vergara y Velasco" (BIVER);	Barranquilla	Atlántico
15	COMEDOR BASER2	Batallón de A.S.P.C. No. 2 "Cacique Alonso Xequé"	Barranquilla	Atlántico
16	COMEDOR BICOR	Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 "Gr. José María Cordova"	Santa Marta	Magdalena
17	COMEDOR BAEV 3	Batallon Energetico y Vial N 3	Meta	Cesar
18	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION #1	Parque industrial las Américas	Soledad	Atlántico
19	CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION #2	Sierra Chiquita Barrio Santaner	Montería	Córdoba
20	CENTRO RECREACIONAL SANTA VERONICA	Villas de Santa Verónica	Juan de Acosta	Atlántico

Tabla 2 Ubicación de las sedes operativas

Nota: Las instalaciones de los comedores son propiedad de las Fuerzas Militares y el CACOM3 pertenece a la Fuerza Aeroespacial Colombiana mientras que las instalaciones de los dos Centros de Almacenamiento y Distribución pertenecen a empresas particulares que prestan el servicio de arriendo. El centro recreacional Santa Verónica es sede propia al igual que la sede administrativa.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 20 de 98
		FECHA:	13	11

8.4 SISTEMAS DE EMERGENCIA

Tabla 3 Sistemas de Emergencia

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas de Plafón led, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para emergencias.
2	Plantas eléctricas.	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con una planta eléctrica.
3	Almacenamiento de agua	Se cuenta con una alberca subterránea con capacidad de almacenamiento para 8M3 de agua.
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en área de almacén productos de aseo y limpieza como Jabones, Versal y cloro, Etc. En el área de mantenimiento se almacenan pinturas y disolventes.
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables en el segundo patio.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones no se cuenta con sistema de detección de incendios pero si se cuenta con una alarma de emergencias.
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a las instalaciones colocando su índice derecho en un huellero electrónico que marca la hora de ingreso y de salida, en cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la puerta principal y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la recepción, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en el segundo patio cerca la puerta de acceso al Batallón Vergara y Velazco. En el Anexo 4 se encuentran los planos de evacuación de los comedores de tropa y CADs
9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con dos (2) salidas de emergencias.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 21 de 98
		FECHA:	13	11
				

		vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros La salida alterna mide 1.50 mts.
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 45 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: 2 min 10 seg min hasta el punto de encuentro cercano. Salida hasta el punto de encuentro alejado: 5 minutos 16 segundos. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se encuentra en el parqueadero principal.

8.5 CONDUCTORES Y VEHICULOS

La sede cuenta con los siguientes vehículos y conductores operativos:

Cantidad de conductores	4
Cantidad de vehículos	5

Cada vehículo cuenta con su extintor y botiquín de primeros auxilios.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 22 de 98
		FECHA:	13	11

9 ANÁLISIS DE RIESGO

9.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación de riesgos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos, ver tabla 3:

Tabla 3. Fases de la gestión del riesgo

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los



	que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 3):

Tabla 4. Tipos de amenazas

[illegible]



Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
						Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

9.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 5. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Vendaval	Externo	Teniendo en cuenta que en el departamento del Atlántico y la Región Caribe es una zona en donde históricamente se han presentado tornados, vendavales y fuertes vientos en temporada de lluvias, esta amenaza puede ocasionar daños en la infraestructura como rompimiento de ventanas y desprendimiento de láminas de Eternit del techo de las diferentes sedes de trabajo de la regional
Inundación	Interno	Deficiencia en los sistemas de drenaje del municipio y la cercanía al río Magdalena pueden afectar las instalaciones de la Agencia en temporada de lluvias

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 25 de 98
		FECHA:	13	11

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Descargas eléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectados en ese momento.
Caída de árboles	Interno	En la zona de parqueadero y en zona posterior de las instalaciones se encuentran árboles que debido a su gran altura pueden caerse en su totalidad o alguna de sus ramas por fuertes vientos o tormentas eléctricas.
Biológicos		
Virus y bacterias	Interno	En el CAD y alrededor del Batallón Vergara y Velasco, existe presencia de Roedores, los cuales contaminan y generan excrementos, los cuales ponen en riesgo la salud de los operarios.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con antecedentes registrado en la Regional Norte de la ALFM, se presentó un incendio causado por deficiencia en las instalaciones eléctricas. Así mismo se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, equipos electrónicos manuales. La presencia de lo anterior no elimina la probabilidad de incendios.
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad realiza labores en alturas en los Centros de Abastecimiento y Distribución de Alimentos. Además de aquello este riesgo está presente en tareas rutinarias como la limpieza de los aires acondicionados y tareas no

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 26 de 98
		FECHA:	13	11
				

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		rutinarias como la reparación de techos por parte de personal contratista.
Accidentes en espacios confinados	Interno	Posibles accidentes mientras realizan trabajo de mantenimiento dentro de los tanques de agua, esta actividad es tercerizada por contratistas que son controlados según lo definido en el manual de contratación.
Emergencia médica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustancias químicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas para aseo y desinfección o también en el caso del ACPM el cual es utilizado como combustible para la planta eléctrica.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia específica por incendio o explosiones el material sólido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acción del fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a los vertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede principal o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 27 de 98
		FECHA:	13	11

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadas amenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intenten ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choque simple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condiciones climáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 28 de 98
		FECHA:	13	11

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasiona consecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladas a tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes de tránsito relacionados con micro-sueños.

9.3.1 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 4).

Tabla 6. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 29 de 98
		FECHA:	13	11

9.3.2 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.3.3 Factores de vulnerabilidad analizados

- i. **Daño a Personas (P).** Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 5).

Tabla 7. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

- ii. **Consecuencia Económica (E).** Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 6).

Tabla 8. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta \$5.000.000
2	Severo Desde \$5.000.000 Hasta \$200.000.000
3	Grave Desde \$200.000.000 Hasta \$1000.000.000
4	Catastrófica Desde \$1000.000.000

- iii. **Efectos en el ambiente (A):** incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 7).

Tabla 9. Efectos en el ambiente (A)

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 30 de 98
		FECHA:	13	11
				

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iv. Afectación al Cliente (C). se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 8).

Tabla 10. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

v. Impacto en la Imagen (I). califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencias, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 31 de 98
		FECHA:	13	11
				

variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 12).

Tabla 12. Priorización de la vulnerabilidad (VP)

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz, en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 2).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 3):

- **Riesgo bajo.** Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.
- **Riesgo medio.** Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.
- **Riesgo alto.** Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.
- **Riesgo crítico.** Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 2. Evaluación de riesgos



A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada (Ver tabla 11):

Tabla 13. Nivel del riesgo

Espacio en blanco

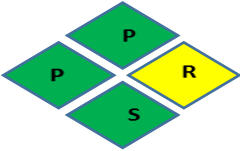
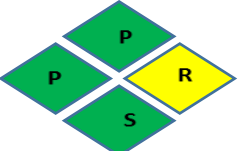
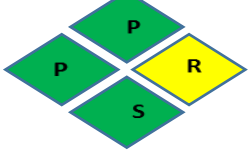
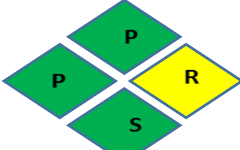
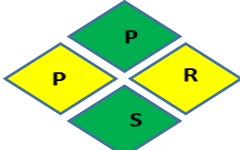
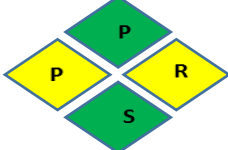
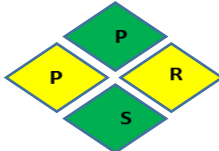


NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Vendaval		MEDIO
Inundación		MEDIO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		MEDIO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO
Caída de alturas		MEDIO





NIVEL DEL RIESGO

Amenaza	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Accidentes en espacios confinados		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO



NIVEL DEL RIESGO

Amenaza	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO



NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Distracción		MEDIO
Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo **medio, alto y crítico**, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Vendaval
- Inundación
- Incendio
- Colisión o choque simple
- Distracción

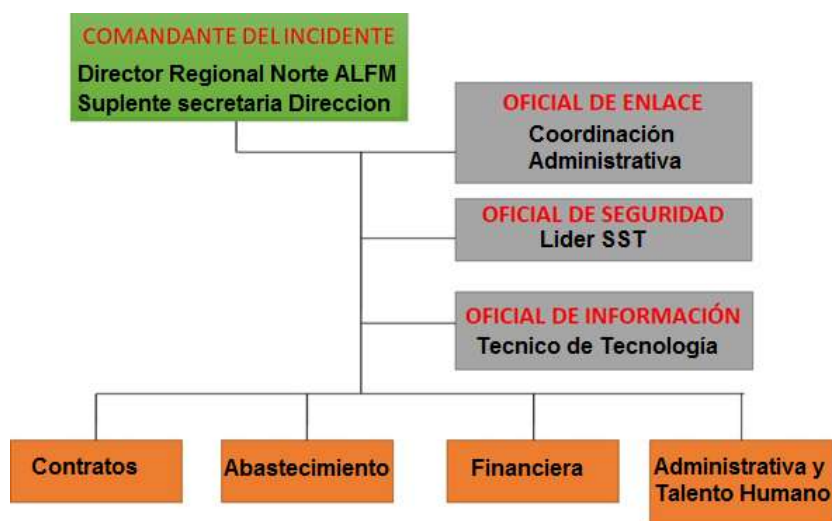
PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 37 de 98
		FECHA:	13	11 2024



10 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas Rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

10.1. DIAGRAMA ORGANIZACIONAL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES – SCI



10.2. SISTEMA COMANDO DEL INCIDENTE - SCI

Está compuesto por personal que tiene la capacidad de tomar las decisiones antes, durante y después de una emergencia. Sus integrantes son: El comandante del Incidente, el Oficial de Seguridad, el Oficial de Enlace, el jefe de Brigada y un equipo Staff de Contratos, Abastecimiento, Financiera y Administra y Tanto Humano

El Sistema Comando de Incidentes, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

El SCI tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.

PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24				
		VERSIÓN No. 03		Página 38 de 98		
		FECHA:	13	11	2024	
FORMATO PLANES						

- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

10.2.1. FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES

A. Staff Comando:

Tabla 14 Funciones del Equipo Comando

Revisa	COMPONENTE	FUNCIONES	
	COMANDANTE DEL INCIDENTE	ANTES	Asistir a las reuniones de formación y entrenamiento para la gestión preventiva de emergencias.
			Gestionar los recursos que garantice la puesta en marcha de este plan de emergencias.
			Avalar los procedimientos establecidos en el plan de emergencias
			Promover la divulgación del plan de emergencia por lo menos una vez al año.
			Participar en las reuniones a las que sea convocado
			Informar cuando se vaya a ausentar de la entidad y encomendar a un delegado del SCI
		DURANTE	Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado
			Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencias
			Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal, en caso de ser una emergencia vial se requiere evacuación total del personal involucrado
			Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades
			Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas
			Solicitar información al jefe de brigada y hacer un balance de la situación presentada.
			Coordinar con el staff, oficiales y jefe de la brigada las labores operativas a seguir durante la emergencia
		DESPUÉS	Consolidar el personal evacuado en el punto de encuentro, en caso de que la emergencia sea vial es importante destinar el personal a un sitio seguro
			Informar a todo el personal evacuado la situación presentada y las demás acciones a seguir frente al retorno a la normalidad.
			Realizar entrega del mando a personal de entidades de socorro que se hagan presentes en el evento.
			Presidir las reuniones de evaluación de simulacros, simulacros viales o de investigación de la situación presentada.
			Autorizar el reingreso a las instalaciones después de un proceso de evacuación, en caso de emergencia vial se deben acatar las instrucciones de la entidad competente
			Dar las directrices que garanticen una acción de mejora del plan de emergencias después de un simulacro, simulacro vial o un evento real.



	OFICIAL DE SEGURIDAD	ANTES	Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y vehículos para así mismo coordinar su mejora
			Ser suplente de los miembros del SCI en caso de ausencia de alguno
			Evaluar las necesidades de elementos de protección personal que requieran los brigadistas y gestionar su adquisición
		DURANTE	Apoyar la seguridad del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
			Suspender la actividad de entrenamiento o atención de la emergencia si considera que no hay seguridad para el personal
			Suplir al comandante de incidente ante su ausencia
	OFICIAL DE ENLACE	DESPUES	Gestionar la reposición de los elementos utilizados para la atención de emergencias
			Participar en la evaluación del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
		ANTES	Establecer contacto con el líder de comité de ayuda Mutua del sector o área donde ocurrió el evento en caso de ser una emergencia vial
			Hacer vínculos con los organismos de socorro del sector o área para poner en práctica los mecanismos de ayuda en el caso que se requiera.
			Ser suplente de otros miembros del equipo en caso de la ausencia de alguno.
	OFICIAL DE INFORMACIÓN	DURANTE	Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de una situación de emergencia
			Realizar la revisión de los procedimientos de seguridad a implementar antes de la ocurrencia de una emergencia
			Atender a los requerimientos logísticos solicitados por el jefe de brigada y/o personal de los organismos de socorro
		ANTES	Activar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del comandante del incidente.
			Establecer comunicación con los líderes del comité de ayuda mutua, en caso de requerir apoyo.
			Participar en la capacitaciones y entrenamientos realizados con el SCI
		DURANTE	Elaborar boletín de prensa en cada uno de los simulacros incluyendo los simulacros viales
			Emprender campañas que mantengan la buena imagen de la entidad en caso de una situación de emergencia
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
		DESPUES	Ser el único portavoz autorizado en coordinación del SCI y/o las directivas de la entidad
			Decidir junto con los otros integrantes del SCI, la información que deberá salir a los medios comunicación en caso de requerirse
			Liderar una campaña a través de los medios de información y/o redes sociales lo cual permita mantener en alto el buen nombre de la entidad
		ANTES	Retroalimentar a la entidad en caso de actuaciones que comprometan el buen nombre de la entidad o sus servidores
			Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **40** de **98**

FECHA:

13

11

2024



	JEFE DE BRIGADA		aportes de sus compañeros de la brigada
			Liderar reuniones de los brigadistas
			Organizar operativamente la brigada
			Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado y correctamente implementado junto con los protocolos de atención de víctimas
			Propiciar en los brigadistas el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad y de seguridad vial, de acuerdo a las fuentes de riesgo presentes en la entidad
			Mantener el número de brigadistas de acuerdo a la distribución del edificio y la carga ocupacional en cada uno de los pisos
		DURANTE	Dirigir las acciones operativas en coordinación con el SCI, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.
			Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas de evacuación en cada piso en emergencia
			Reportar las actividades realizadas al comandante del Incidente.
			Establecer comunicación permanente con los brigadistas o conductores suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia
			Tomar decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia
			Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presente y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos.
		DESPUES	Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados si es necesario por el personal calificado, en caso de emergencia vial asegurarse de que el personal se encuentre en un lugar seguro
			Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas
			Gestionar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario
			Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
			Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en buenas condiciones de uso

B. Staff General

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **41** de **98**

FECHA:

13

11

2024



SECCIÓN DE CONTRATOS	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	- Supervisar la preparación de los Planes de Acción. - Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Organizar la información acerca de estrategias alternativas. - Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	Situacional	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		Documentación	- Mantener los archivos completos y precisos del incidente. - Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. - Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. - Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	- Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. - Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. - Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; - Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Elaborar y actualizar los planes de acción. - Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	Plan de acción	- Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. - Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. - Supervisar las operaciones. - Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE FINANCIERA	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. - Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de	Aprovisionamiento	- Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. - Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. - Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. - Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.

	suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.		
	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.	Distribución	- Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. - Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. - Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		Servicios	- Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. - Revisar los Planes de Acción. - Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	- Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos - Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y Presupuestos	- Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. - Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. - Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. - Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. - Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

Tabla 15 Funciones del Staff General

10.3 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.



Tabla 16 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Dirección	6053761733 Ext 102
2	Secretaria	6053761733 Ext 101
3	Administrativa	6053761733 Ext. 109
4	Contratos	6053761733 Ext. 105
5	Financiera	6053761733 Ext. 106

11 BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

11.1. SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Norte puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

11.2. PERFIL DE LOS BRIGADISTAS

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierta nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio

PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
	TTULO	CÓDIGO: GI-FO-24				
		VERSIÓN No. 03		Página 44 de 98		
		FECHA:	13	11	2024	
FORMATO PLANES						

➤ Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuenta actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

11.3. DIRECTORIO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

Ver Documento Anexo

11.4. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.5. FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.5.1. BRIGADA DE EVACUACIÓN

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **45** de **98**

FECHA:

13

11

2024



ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.
- Solicitar sus elementos de protección personal
- Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores.
- Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas
- Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.
- Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede
- Sugerir capacitaciones para la brigada

DURANTE LA EMERGENCIA

- Utilizar elementos de protección personal
- Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este
- Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
- Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control
- En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro
- Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor
- Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.
- Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada
- Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).
- Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.
- Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.
- Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.
- Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario
- Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar
- Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.
- Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros.
- Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas
- Presentar informe sobre la emergencia presentada
- Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado
- Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.
- Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las

PROCESO						
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL						
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24				
		VERSIÓN No. 03		Página 46 de 98		
		FECHA:		13	11	2024

	novedades.
--	------------

11.5.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.5.3. BRIGADA CONTRA INCENDIO

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Agencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines.



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **47** de
98

FECHA:

13

11

2024



	• Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

12 RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

12.1. ELEMENTOS PARA PRIMEROS AUXILIOS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 6 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1 botiquín	Primer Piso Administrativa
1 botiquín	Primer piso pasillo
1 botiquín	Almacén
17 botiquines	Uno para cada comedor de tropa
4 Botiquines	Uno para cada vehículo
2 Botiquines	Uno para cada CAD

Tabla 7 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Sede Administrativa
17	Una para cada comedor de tropa
1	Para el centro de distribución de montería
1	Para el CAD de Soledad

12.1 INVENTARIO DE EXTINTORES

La sede administrativa, los CAD, los comedores de tropa y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles:

Tabla 7. INVENTARIO DE EXTINTORES EN COMEDORES Y CADS

ITE M	UNIDAD DE NEGOCIO	UBICACIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD
1	BASAB	MARMITAS	TIPO K	1,5g
2	BASAB	ESTUFAS	ABC	20 LBS
3	BASAB	BODEGAS	ABC	10 LBS
4	BAPOP (LA POPA)	PUERTA DE INGRESO	TIPO K	1,5 GL
5	BAPOP (LA POPA)	BODEGA VIVERES SECOS	ABC	20 LBS
6	BAPOP (LA POPA)	INGRESO SECTOR NEVERAS	ABC	10 LBS
7	BIMUR	ENTRADA COMEDOR	TIPO K	1,5 GL
8	BIMUR	COCINA	ABC	20 LBS

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **49** de **98**

FECHA:

13

11

2024



9	BIMUR	BODEGA	ABC	20 LBS
10	BAEEV3	PUERTA DE INGRESO	ABC	20 LBS
11	BAEEV3	BODEGA	ABC	20 LBS
12	BAEEV3	INGRESO AL COMEDOR	TIPO K	1,5GL
13	BAPOM (PM2 PARAISO)	COCINA	TIPO K	20 LBS
14	BAPOM (PM2 PARAISO)	BODEGA	ABC	20 LBS
15	BAPOM (PM2 PARAISO)	BODEGA	ABC	20 LBS
16	COMEDOR BASER 2	COCINA	TIPO K	1,5 GL
17	COMEDOR BASER 2	BODEGA	ABC	20 LBS
18	CACOM 3	OFICINA	ABC	20 LBS
19	CACOM 3	ECONOMATO	ABC	20 LBS
20	CACOM 3	COCINA	TIPO K	1,5 GL
21	CAD MALAMBO	OFICINA SARGENTO	ABC	30 LBS
22	CAD MALAMBO	CAD AGLO	ABC	150 LBS
23	CAD MALAMBO	CAD AGLO	ABC	150 LBS
24	CAD MALAMBO	CAD AGLO	ABC	150 LBS
25	OFICINA ADMINISTRATIVA	OFICINA PRIMER PISO	SOLKAFLAN	3700GR
26	OFICINA ADMINISTRATIVA	GARITA	ABC	30 LBS
27	OFICINA ADMINISTRATIVA	ARCHIVO	AGUA A PRESIÓN	2.5 GL
28	OFICINA ADMINISTRATIVA	ARCHIVO	ABC	20 LBS
29	OFICINA ADMINISTRATIVA	SALA SEGUNDO PISO	SOLKAFLAN	3700gr
30	OFICINA ADMINISTRATIVA	ENTRADA OF. DIR. REGIONAL	AGUA A PRESIÓN	2.5KG
31	OFICINA ADMINISTRATIVA	ENTRADA TESORERIA	CO2	10 LBS
32	OFICINA ADMINISTRATIVA	ENTRADA OF. CONTRATOS	SOLKAFLAN	10 LBS
33	VEHICULOS	KPP857	ABC	10 LBS
34	VEHICULOS	OLO329	ABC	10 LBS
35	VEHICULO MONTERIA	WDB 914	ABC	10 LBS
36	VEHICULOS	OLO330	ABC	10 LBS
37	SANTAVIRONICA	COCINA	ABC	20 LBS
38	SANTAVIRONICA	SALA PRIMER PISO	ABC	20 LBS
39	BITER 2	BODEGA	ABC	20 LBS



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **50** de **98**

FECHA:

13

11

2024



40	BITER 2	COCINA	TIPO K	1,5GL
41	BITER 2	BODEGA VIVERES SECOS	ABC	20LBS
42	BITER 2	OFICINA	ABC	20 LBS
43	BICAR	INTERIOR DE COCINA	TIPO K	1,5GL
44	BICAR	PUERTA DE INGRESOA ZONA DE SERVICIO	ABC	30 LBS
45	BICAR	INTERIOR DEL ECONOMATO	ABC	30 LBS
46	BITER 11	ENTRADA COMEDOR	TIPO K	1,5GL
47	BITER 11	ECONOMATO	ABC	20 LBS
48	BITER 11	BODEGA	ABC	20 LBS
49	BITER 11	ZONA DE MARMITAS	ABC	20 LBS
50	BICOR	COCINA	TIPO K	1,5 GL
51	BICOR	ECONOMATO	ABC	20 LBS
52	BICOR	BODEGA	ABC	20 IBS
53	BICOR	BODEGA	ABC	20 LBS
54	GBMAT	BODEGA	ABC	20 LIBS
55	GBMAT	PASILLO CUARTO FRIO	ABC	30 LBS
56	GBMAT	TIPO K	ABC	1,5GL
57	BIVER 2	ECONOMATO	ABC	20 LBS
58	BIVER 2	ENTRADA ECONOMATO	ABC	20 LBS
59	BIVER 2	COCINA	TIPO K	1,5 GL
60	BIRIF	ENTRADA A LA OFICINA	ABC	20 LBS
61	BIRIF	ENTRADA A LA BODEGA	ABC	20 LBS
62	BIRIF	ENTRADA AL COMEDOR	ABC	20 lbs
63	BIRIF	COCINA	TIPO K	1,5 GL
64	BIJUN	ENTRADA COMEDOR	TIPO K	1,5GL
65	BIJUN	ECONOMATO	ABC	20 LBS
66	BIJUN	MARMITAS	ABC	20 LBS
67	GMRON	COCINA	TIPO K	1,5GL
68	GMRON	ENTRADA	ABC	30 LBS
69	GMRON	BODEGA	ABC	30 LBS
70	BITER 10	COCINA	TIPO K	10 LBS
71	BITER 10	ENTRADA	ABC	30 LBS
72	BITER 10	ENTRADA	ABC	30 LBS
73	CAD MONTERÍA	CAD	ABC	150 LBS
74	CAD MONTERÍA	CAD	ABC	20 LBS
75	CAD MONTERÍA	CAD	ABC	20 LBS
76	CAD MONTERÍA	CAD	ABC	20 LBS



12.3 KIT DE DERRAMES

Para el control de emergencias ambientales, la edificación dispone de 1 kits básicos para la atención de derrames de sustancias químicas en el primer piso de la oficina administrativa.

13 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

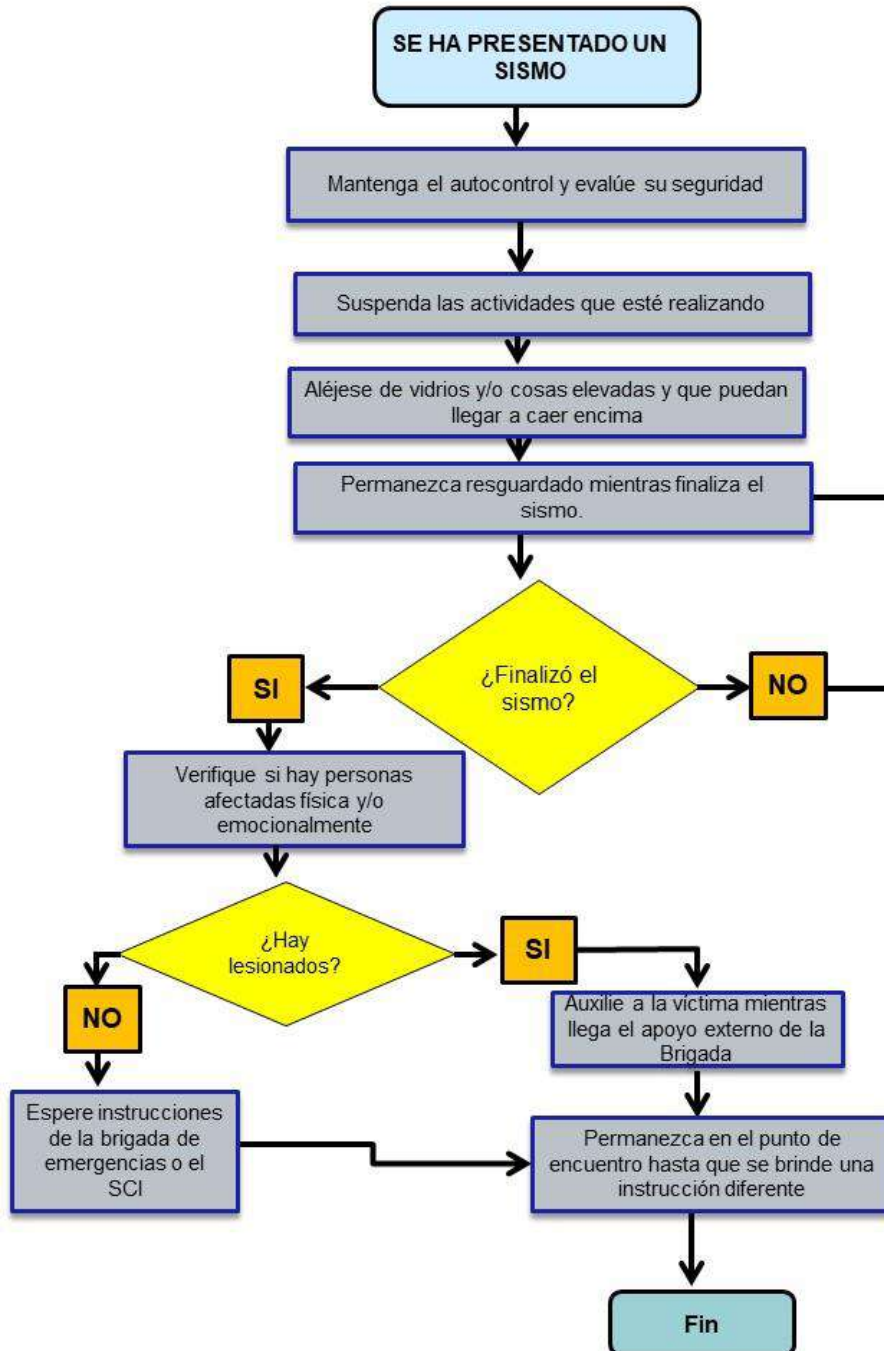
Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco

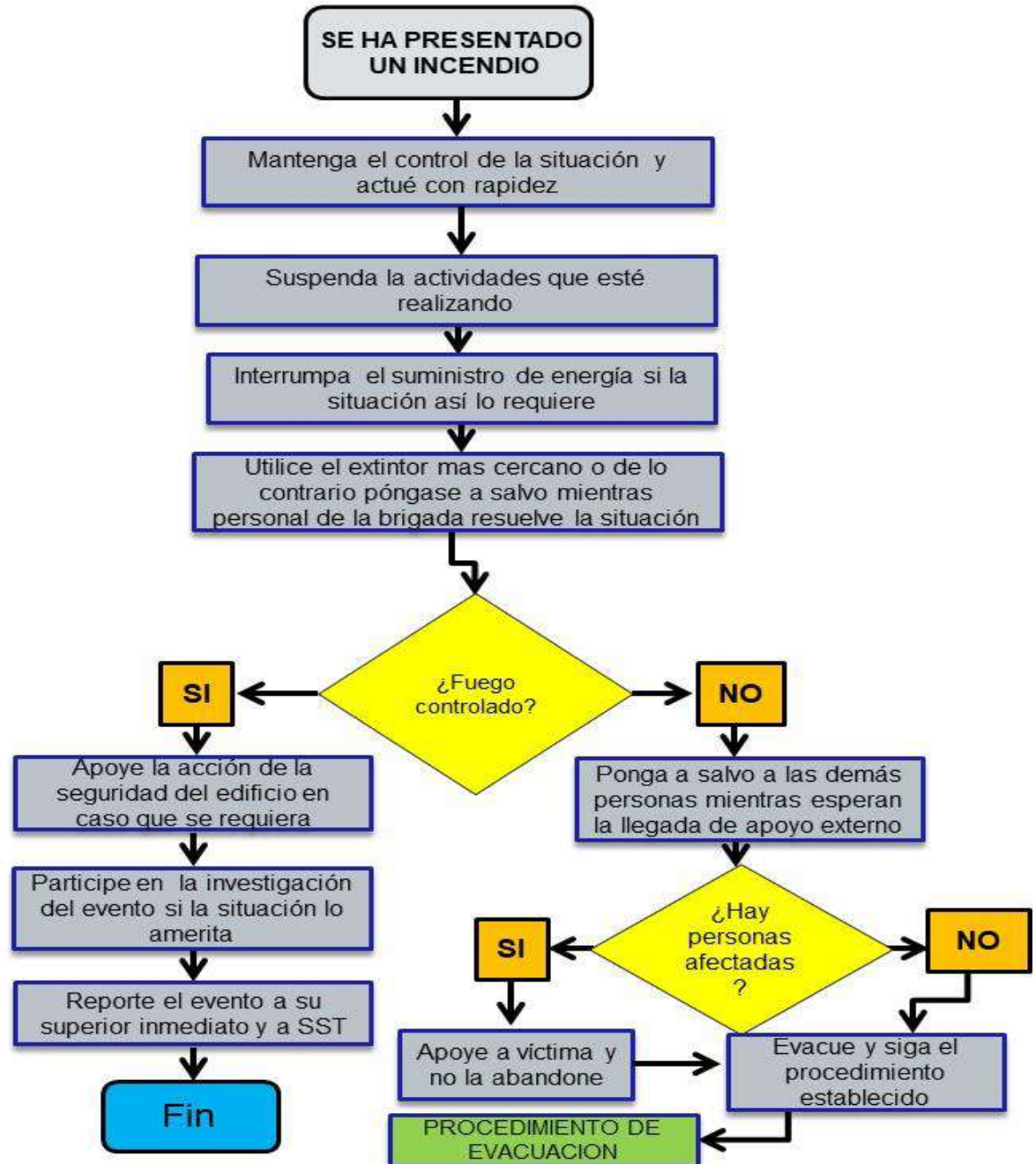


13.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



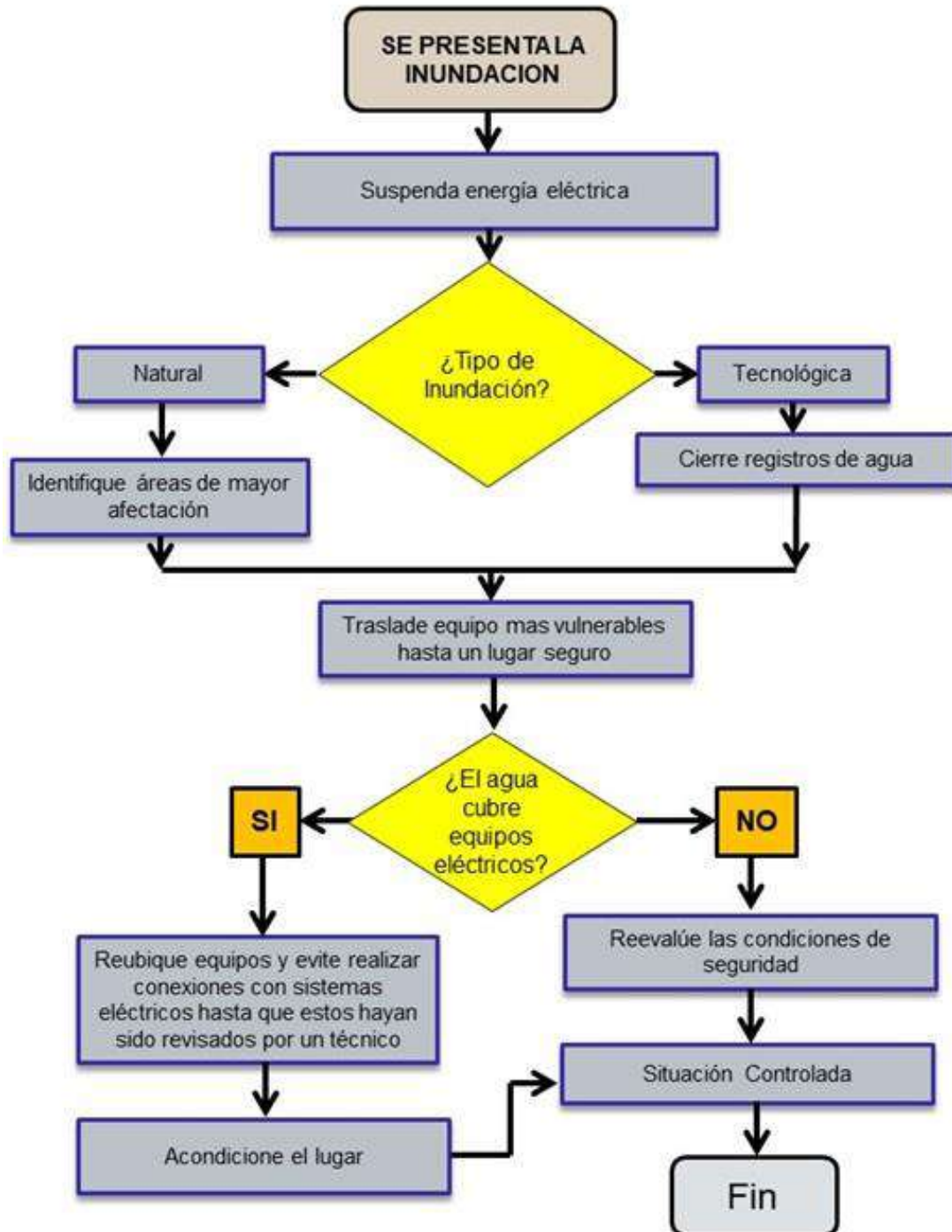


13.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



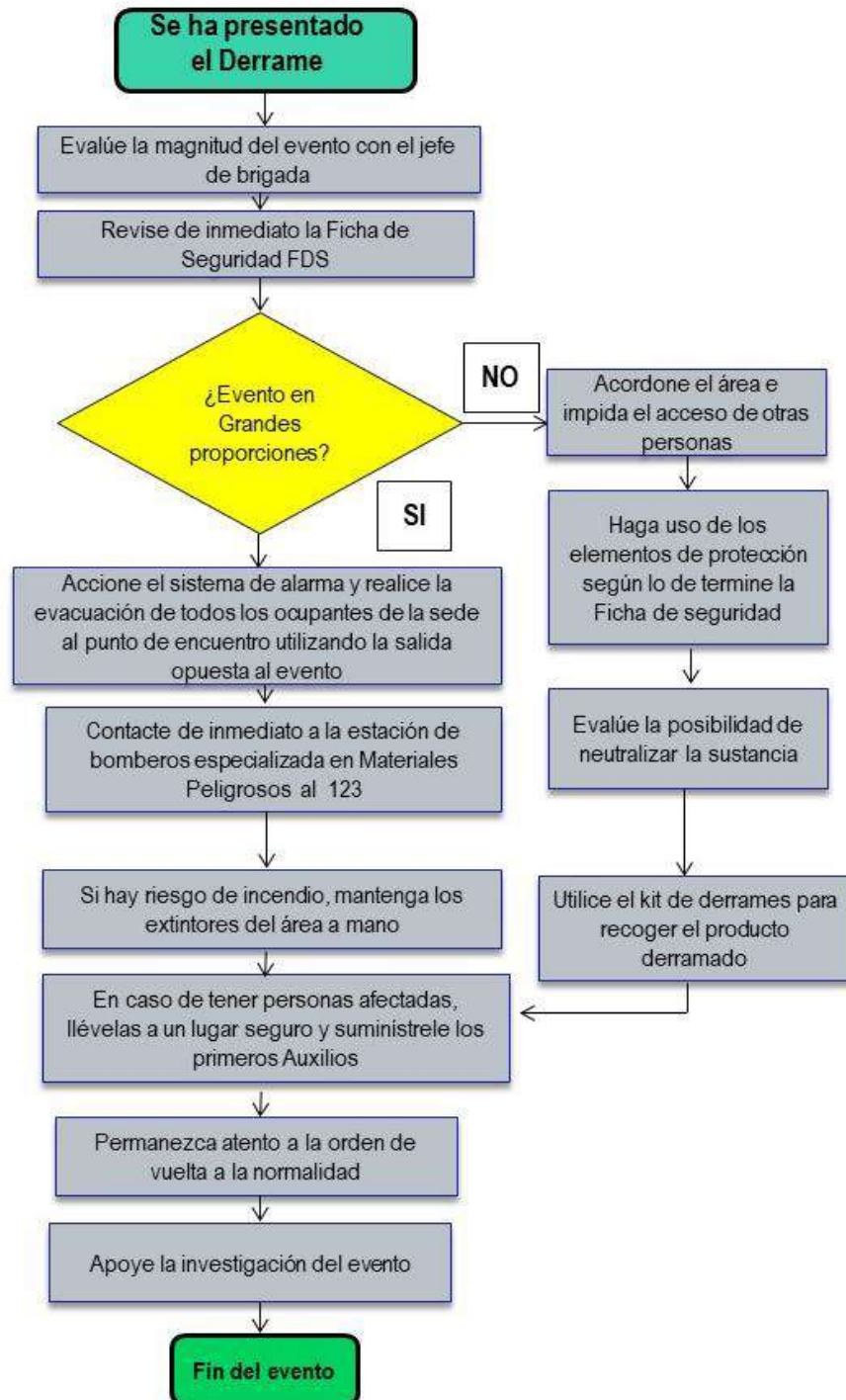


13.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN





13.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS



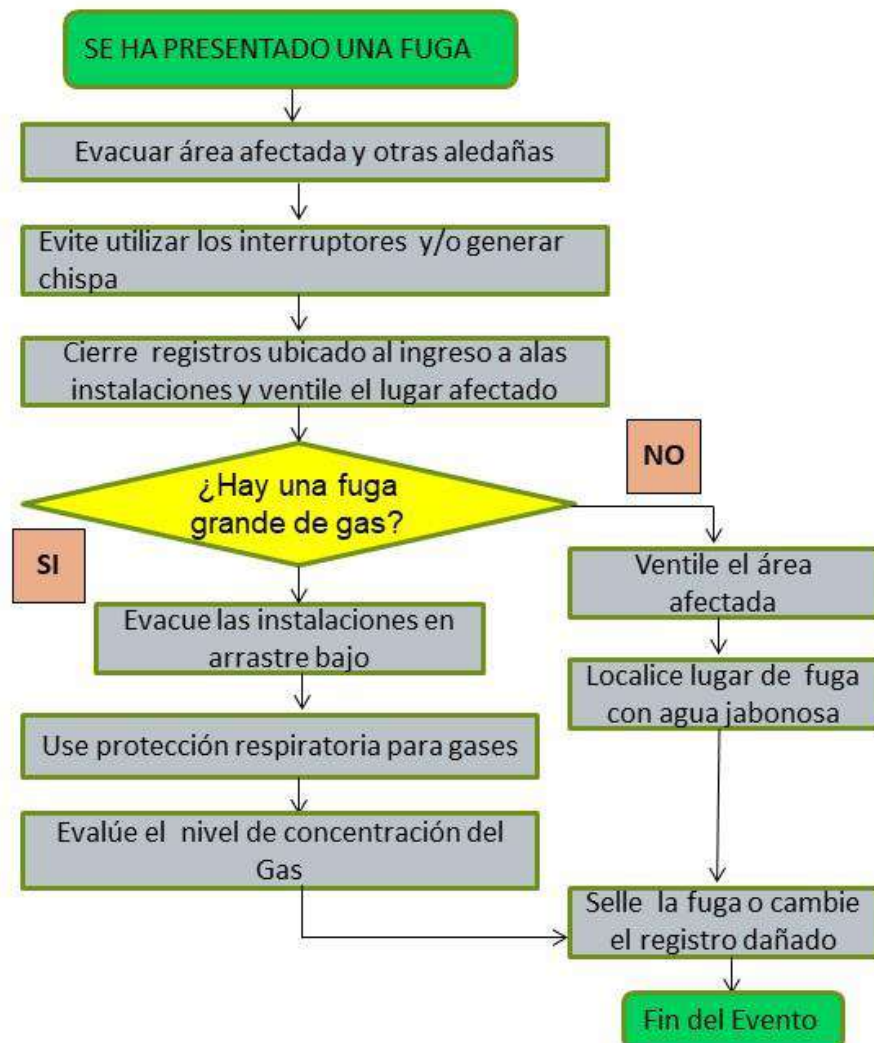


13.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves.

ACCIONES PREVENTIVAS

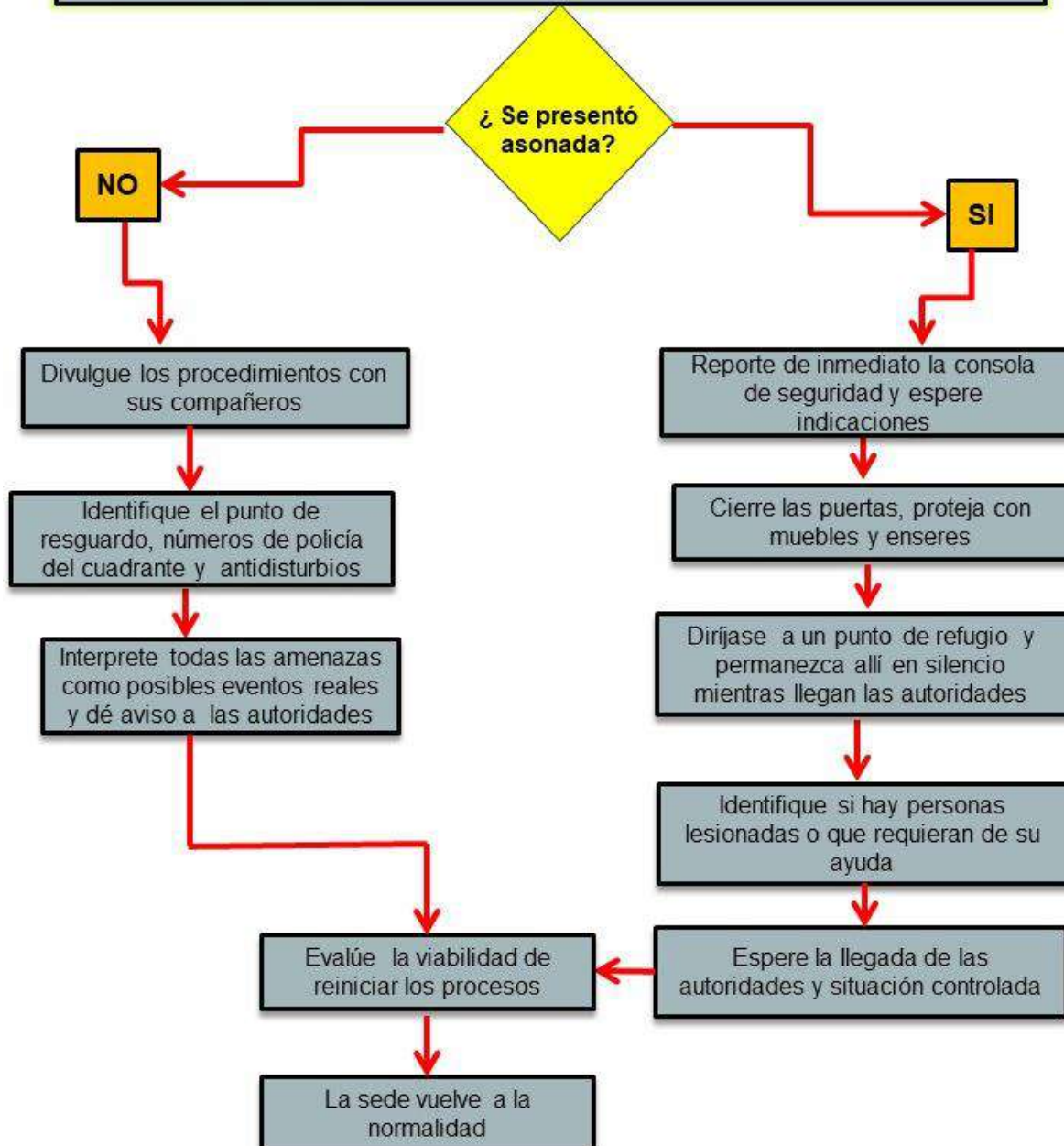
- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas





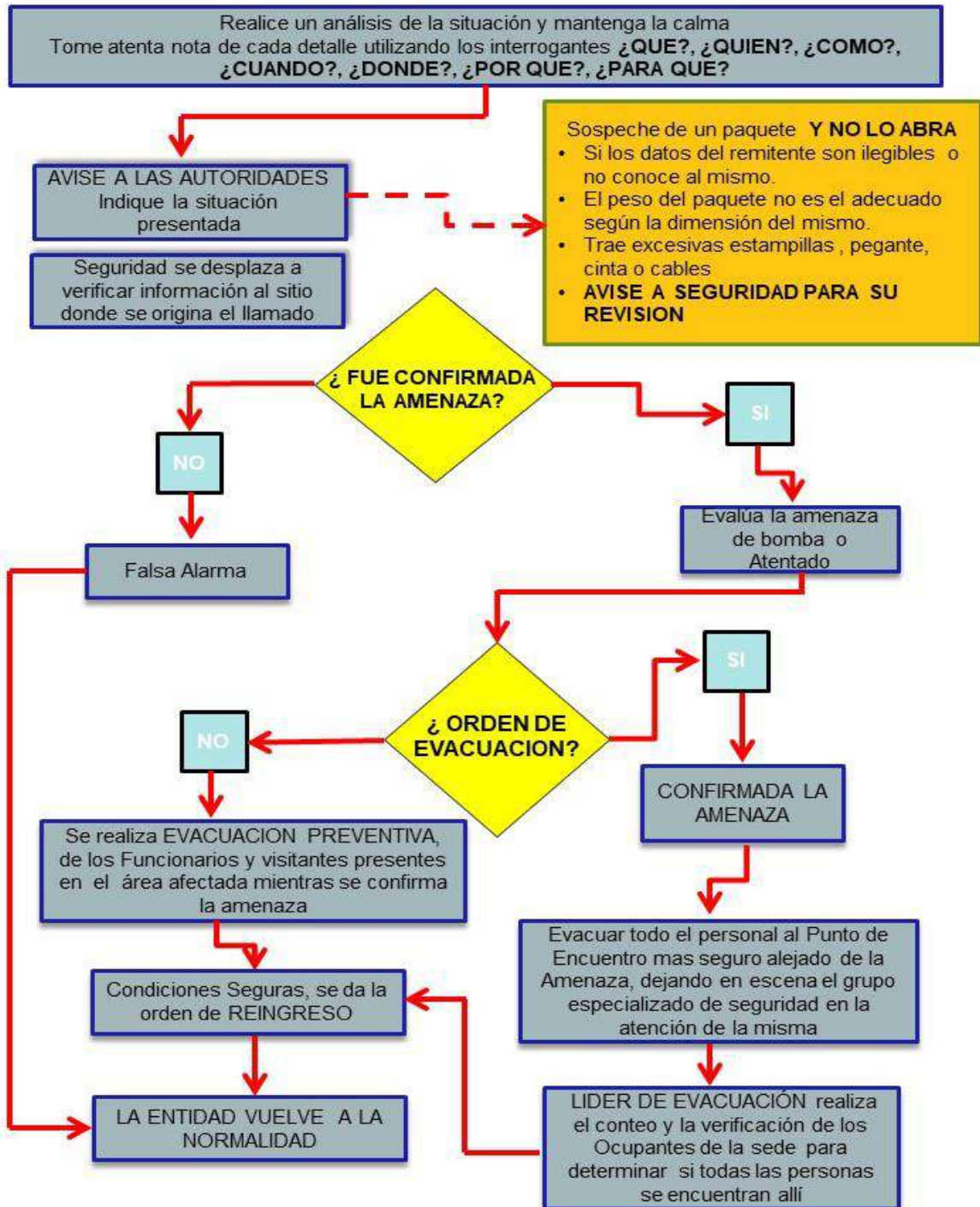
13.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA

Los colaboradores de la ALFM deben estar atentos a las manifestaciones y hechos de orden público con el fin de tomar acciones pertinentes en caso de presentarse eventos que pongan en peligro la integridad, la vida de los ocupantes de las instalaciones como también sus instalaciones.





13.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA





13.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO

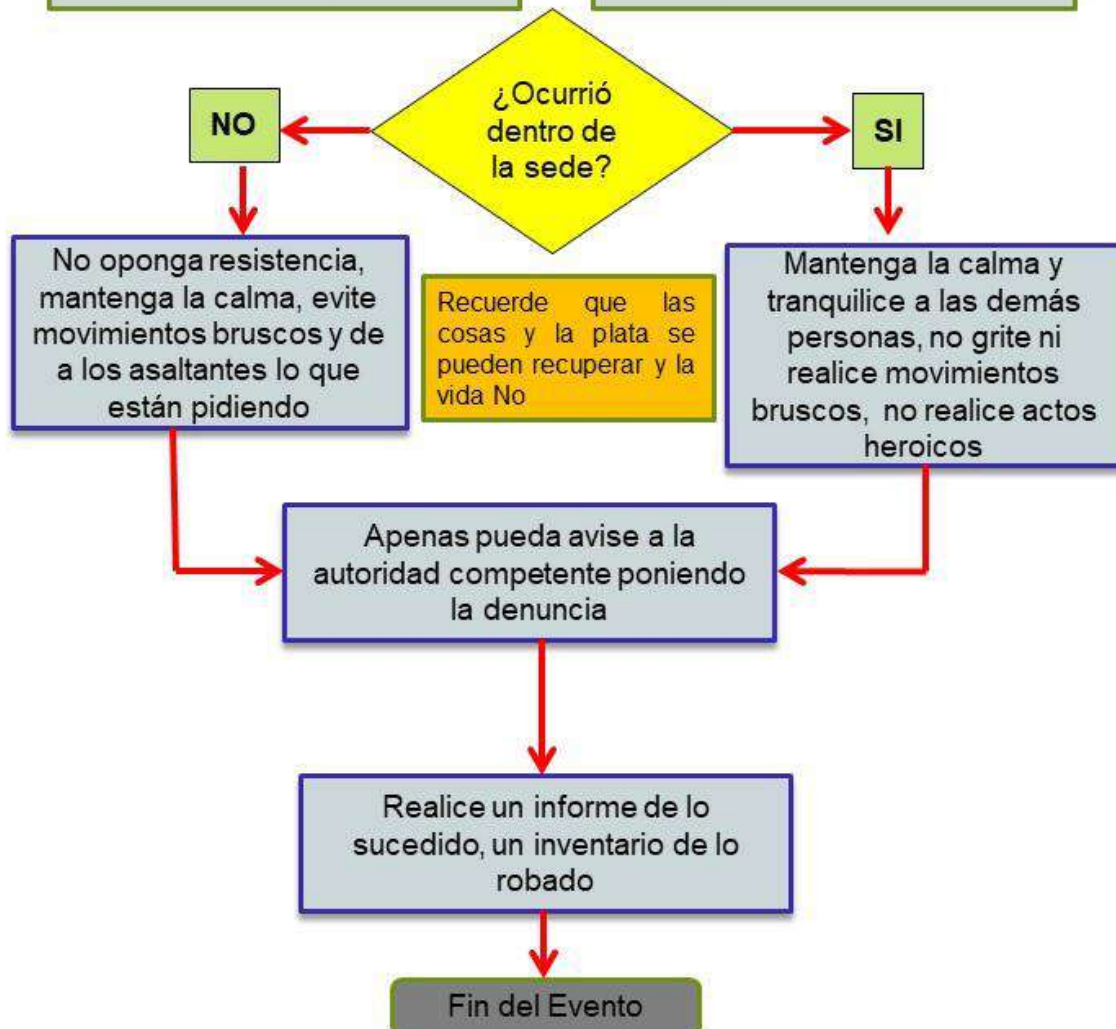
En razón a que la entidad debe adoptar programas y procedimientos para garantizar la continuidad la continuidad de las operaciones y se minimice el impacto en caso de una eventualidad, lo cual tiene por objeto disminuir las consecuencias en caso de presentarse un evento de estas características

Si le es posible sin afectar su integridad física observe del asaltante

- Sexo, contextura física
- Color de Piel, cabello y ojos
- Peso Aproximado
- Aspectos relevantes de su físico
- Expresión Oral (Región o modismos)

Tenga siempre a la mano los números telefónicos del sector

- Policía del Cuadrante
- Ejército (Gaula, Antiexplosivos)
- Fiscalía
- Medicina Legal





13.9 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

13.9.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

Dada la emergencia Biosanitaria y la necesidad que todos los funcionarios realicen un trabajo desde hogar, se hace necesario tomar las siguientes medidas preventivas y operativas ante una eventual situación como la ocurrencia de un incendio

ACCIONES PREVENTIVAS

- Identificar los interruptores eléctricos y válvulas de gas
- Adquirir de extintor de acuerdo al tipo de combustible y elementos a proteger en la propiedad.
- Dotar la cocina de un sensor de gas y/o humos
- Establecer el punto de reunión en caso de una evacuación
- Identificar vecinos que puedan ayudar en caso de una eventualidad



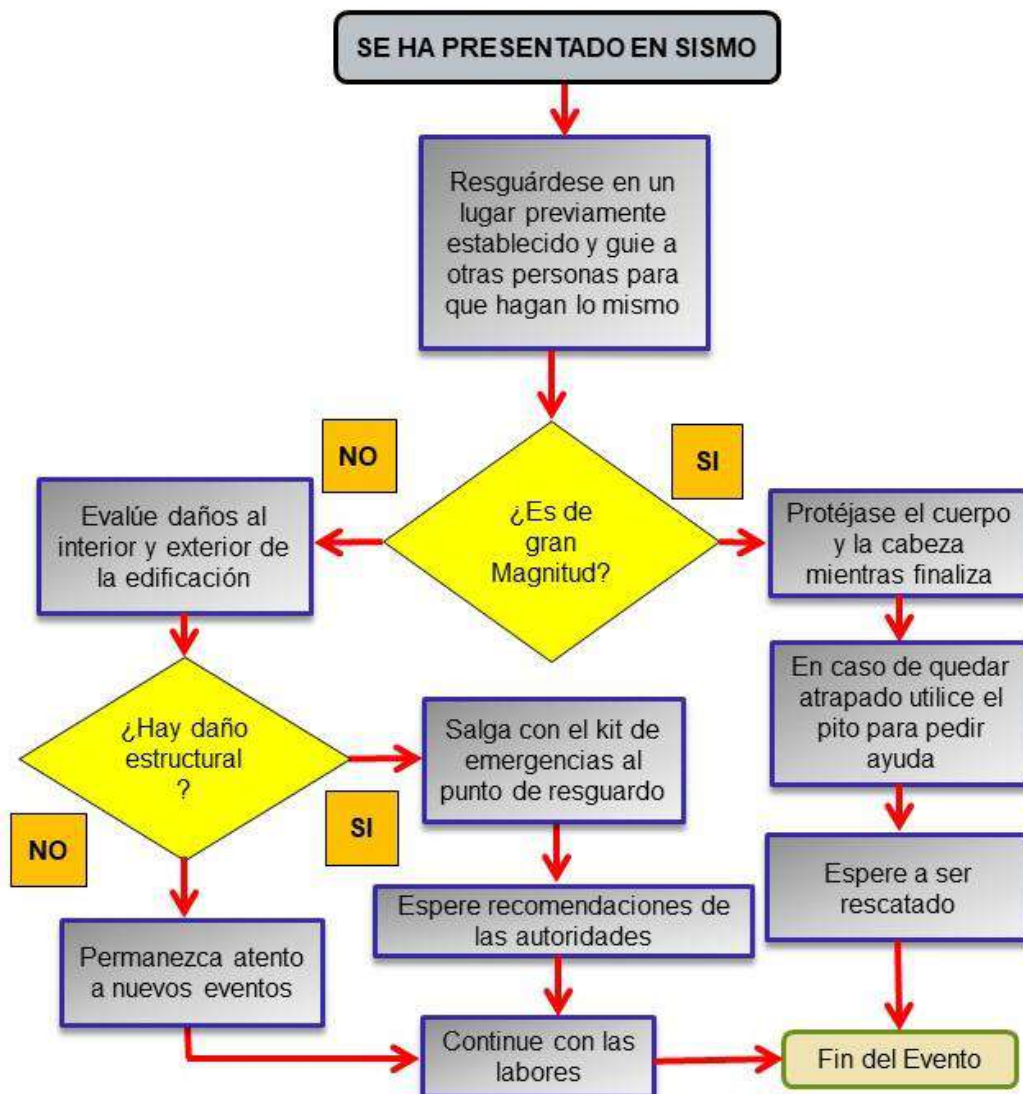


13.9.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 62 de 98
		FECHA:	13	11 2024

14 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

14.1. OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

14.2. FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

14.2.1 Detección del peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 63 de 98
		FECHA:	13	11 2024

El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia

14.2.2 Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

14.2.3 Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

14.2.4 Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.



- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

14.3. PUNTOS DE ENCUENTRO Y PLANOS DE EVACUACIÓN

En el anexo 4 se encuentran los planos de evacuación de todos los centros de trabajo junto al cual se encuentran definidas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro.**

14.4. TIEMPO TEÓRICO DE SALIDA

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de una edificación o centro de trabajo teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

TS =	N + D
	A * K

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones



TS=	Punto de Encuentro Cercano	2'10"
	Punto de Encuentro Alejado	7'16"

14.5 SISTEMA DE ALARMA SEDE ADMINISTRATIVA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas y la activación de los planes de respuesta

En caso que el sistema de alarma establecido y que se encuentra ubicado en portería principal **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alternativo, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

Para el caso de los comedores de tropa, por estar ubicados en propiedad del Batallón, cada unidad militar dispondrá de su propio sistema de alarma y evacuación en caso de emergencias.

14.7. SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

La ruta de evacuación no cuenta con luces de emergencia, sin embargo, la entidad cuenta con una planta eléctrica la cual se activa inmediatamente hay cortes de energía manteniendo la sede administrativa iluminada en caso de emergencia. En el caso de comedores de tropa no se cuenta con sistemas de iluminación de emergencia. El CAD#1 si cuenta con iluminación de emergencias.

14.8. SEÑALIZACIÓN

Todos los centros de trabajo disponen de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todas las dependencias con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24			
		FORMATO PLANES			
		VERSIÓN No. 03		Página 66 de 98	
FECHA:		13	11	2024	

15 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.

15.1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

15.2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

15.3 Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.
- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

PROCESO							
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL							
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24					
		VERSIÓN No. 03		Página 67 de 98			
		FORMATO PLANES		FECHA:		13	11

15.4 Triage

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo antes posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

15.4.1 **Prioridad I Roja**

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquímedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

15.4.2 **Prioridad II Amarilla**

Crítico diferible. Víctimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.



- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo:

Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

15.4.4 Prioridad IV Blanca

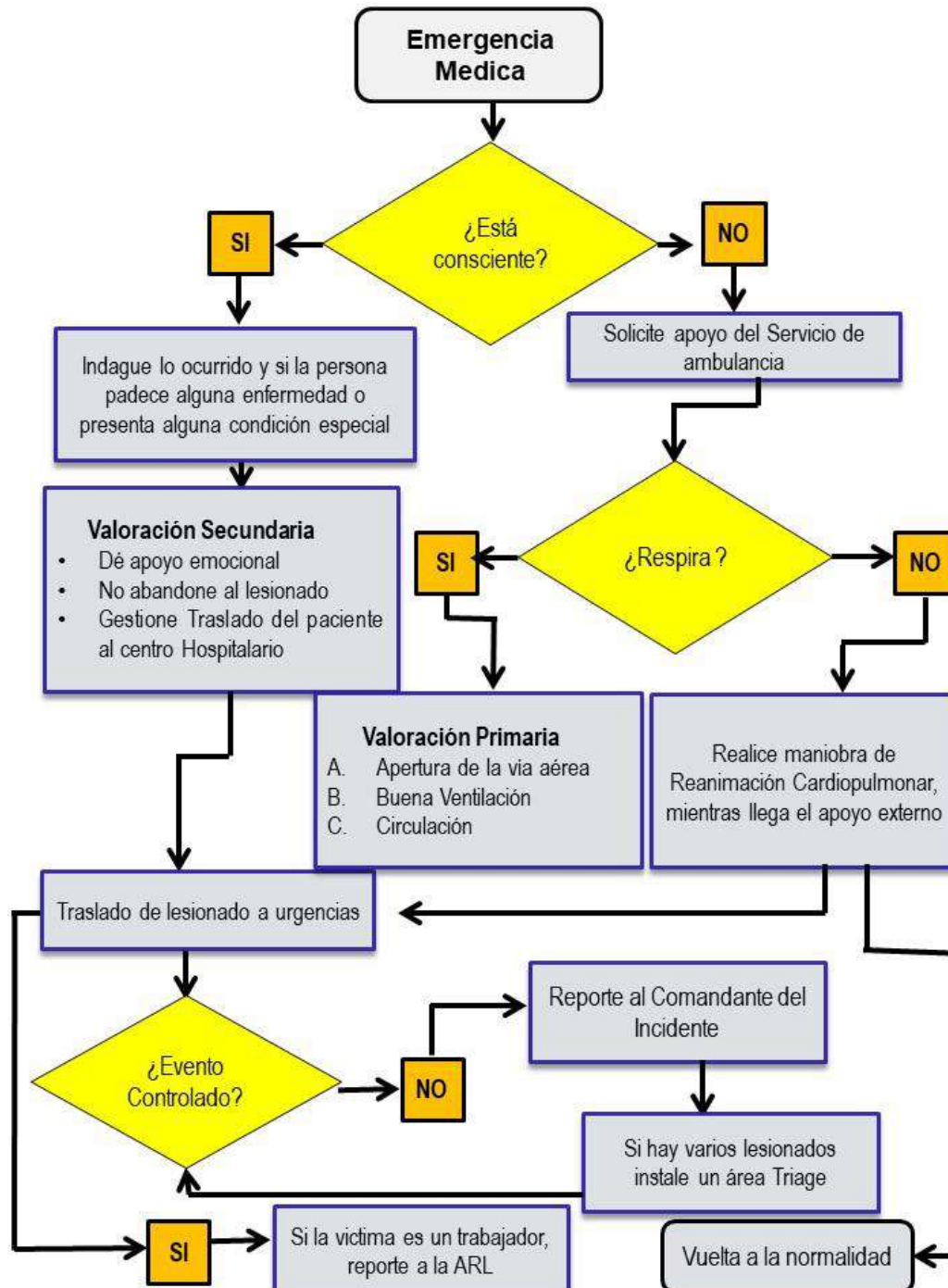
Víctimas mortales.

Funciones del personal a cargo:

- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

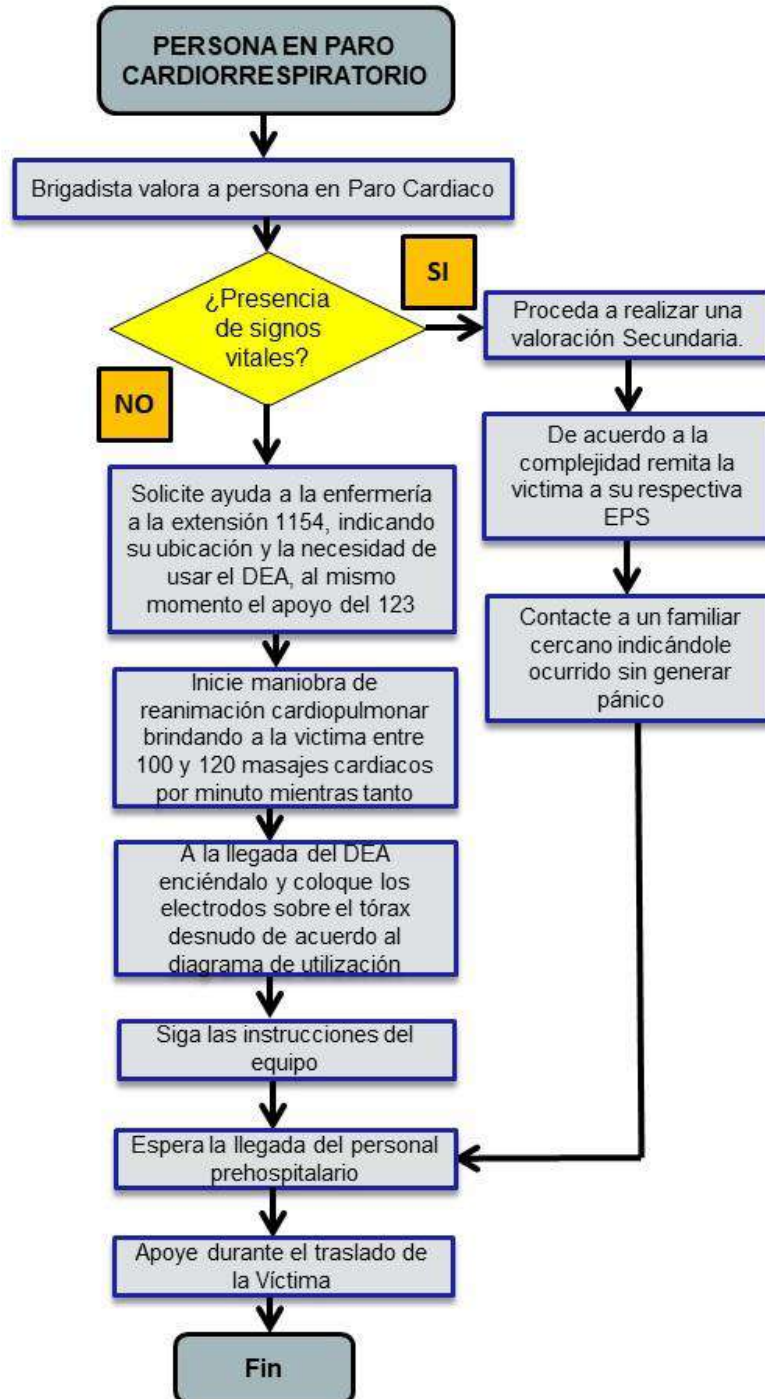


15.5 Procedimiento Operativo Normalizado para Emergencias Médicas Masivas





15.5.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardíaco





15.5.2 Guía para el Uso Adecuado del Desfibrilador Externo Automático - DEA

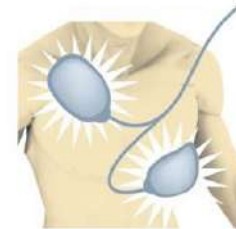
Cómo usar un desfibrilador automático

Si se actúa en los primeros 3 minutos, las posibilidades de supervivencia del paciente son de 90%

1. Desmonte el DEA de gabinete y una vez abra la tapa, este quedará activado, al mismo tiempo que otra persona active la línea de emergencias 123 y/o Extensión 1154 de enfermería del Edificio



2. Conecte las almohadillas en el tórax desnudo de la víctima siguiendo las graficas correspondientes y espere que el desfibrilador interprete el ritmo cardiaco.



3. Si el equipo lo indica, haga que todos vayan hacia atrás mientras realiza una descarga oprimiendo el botón Naranjaado.

4. Si el equipo lo indica, realice maniobras de reanimación según recomendaciones del equipo o hasta que llegue ayuda especializada



Importante: Inmediatamente inicie el procedimiento con el desfibrilador, solicite asistencia especializada para el paciente.

15.6 Centros Hospitalarios

Tabla 21 Centros Hospitalarios cercanos a la sede principal ALFM

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Clínica Campbell Malambo	III	Calle 10 a # 18 a 278 Malambo, Atlántico	3156032841
ESE Hospital Local De Malambo	I	CL 10# 23-93 Malambo, Atlántico	3478777- 3145410393
Salud Total EPS	I	CL 32 # 26-320 Soledad, Atlántico	3751441- 3103647028
Hospital Universidad Del Norte	II	CI 30 # 37-293 Soledad, Atlántico	3509298

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 72 de 98
		FECHA:	13	11 2024



Para el caso de los comedores de Tropa y CADs, la ARL POSITIVA cuenta con una Red de Urgencias a las cuales pueden acceder los funcionarios en caso de un accidente de trabajo o una emergencia médica la cual se presenta al final de este documento. Así mismo, se indica que otra alternativa para la atención de este tipo de emergencias a la cual se puede acudir, es el dispensario con el cual cuenta cada Batallón o unidad Militar en el cual se encuentra cada comedor de tropa

16 INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus operatividad en caso de una emergencia

16.1 CLASES DE INSPECCIONES

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

16.1.1 Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

16.1.2 Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).



16.1.3 Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

16.1.4 Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-24		
		VERSIÓN No. 03		Página 74 de 98
		FECHA:	13	11 2024

17 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el SG de Seguridad y Salud en el trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se desarrollan por lo menos una vez en el año.

17.1 Clasificación de los Simulacros

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- ✓ Simulacros avisados o planeados
Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- ✓ Simulacros sorpresivos
Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

17.2 Ejecución de los Simulacros

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

Fase de programación:

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

Fase planeación:

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.



- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

Fase ejecución:

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

Fase de Evaluación:

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas

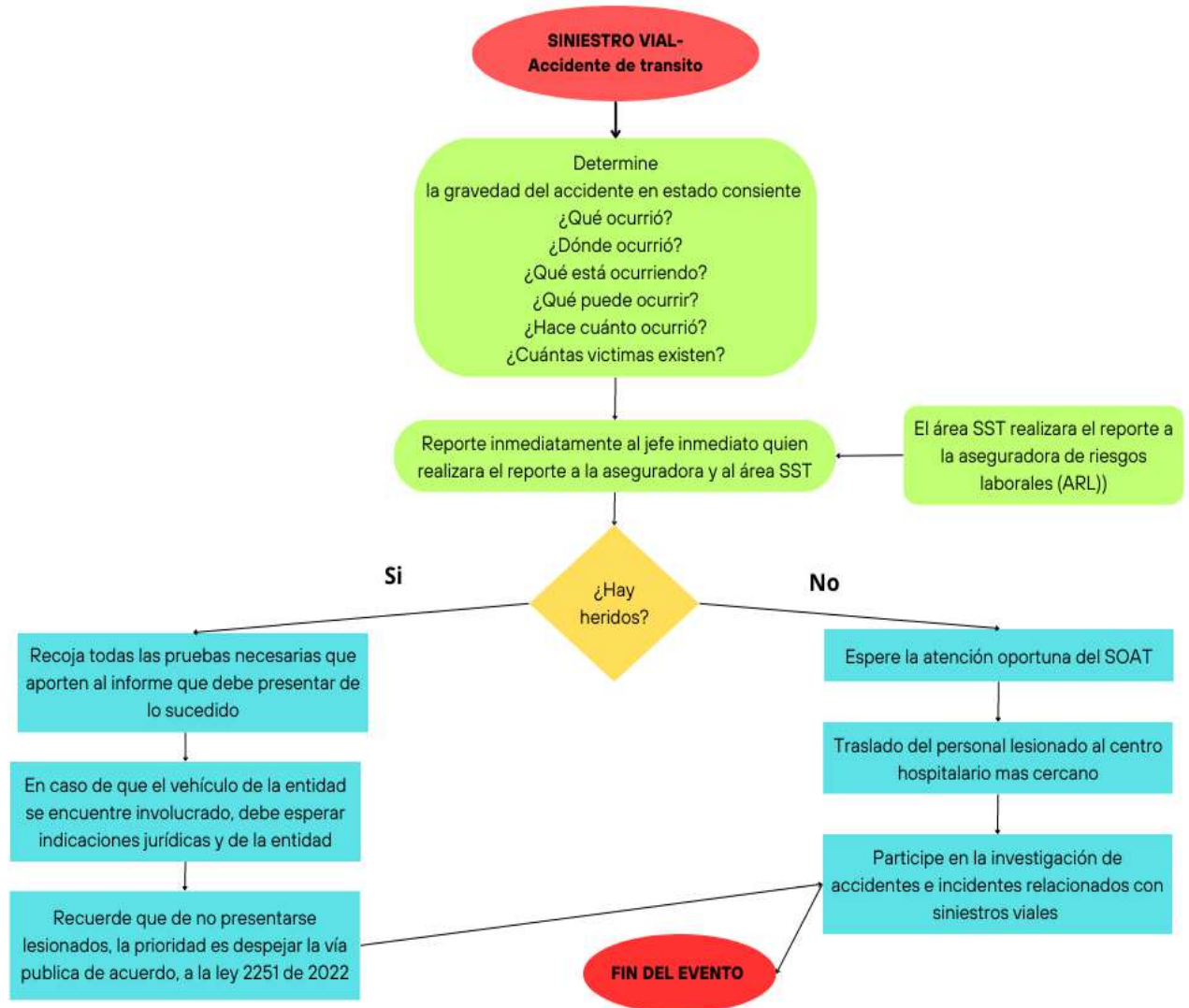


18 PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de tránsito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan **cómo** actuar en caso de una emergencia. La empresa documenta la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

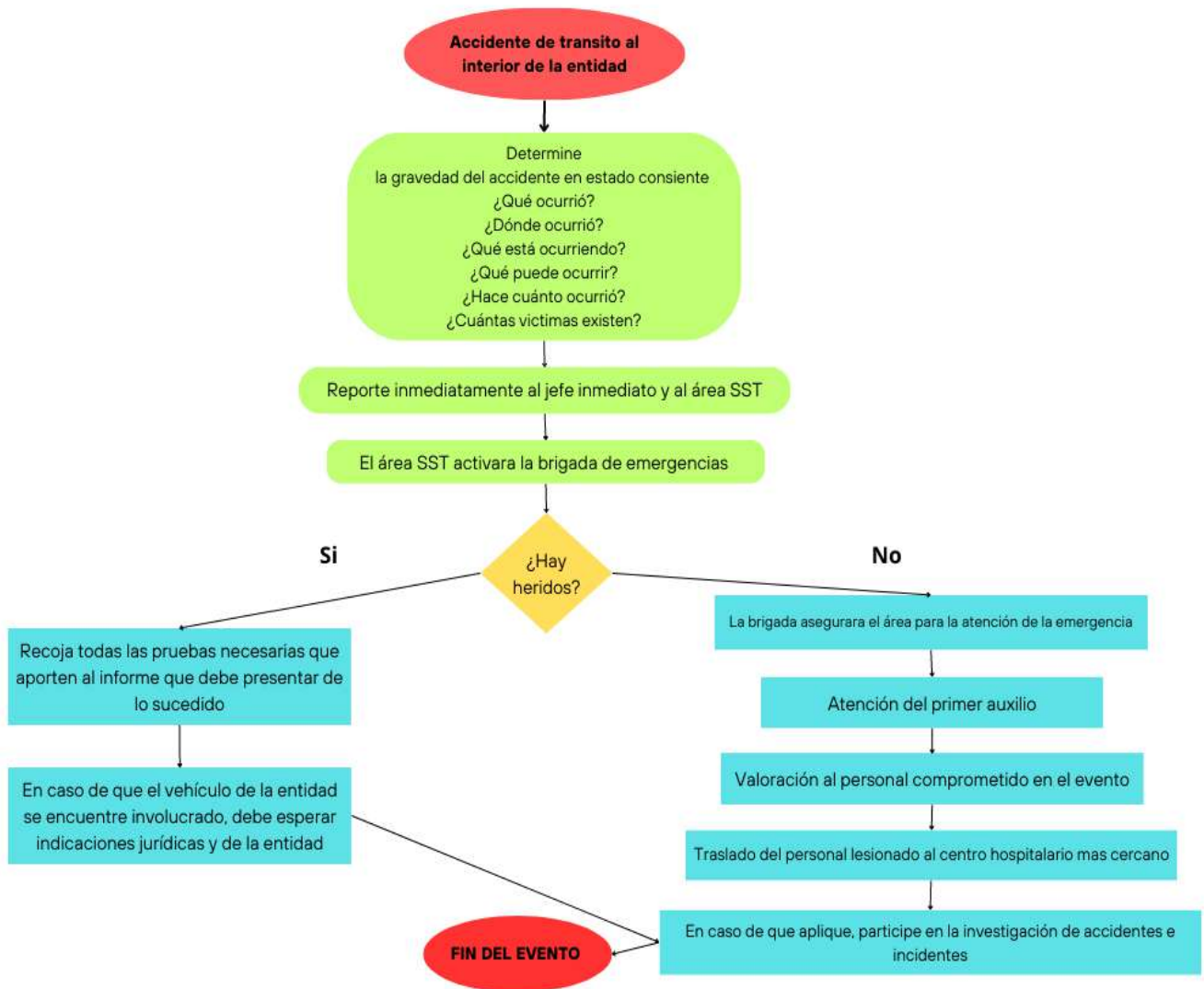


18.1 Procedimiento Operativo Normalizado para reportar siniestros viales



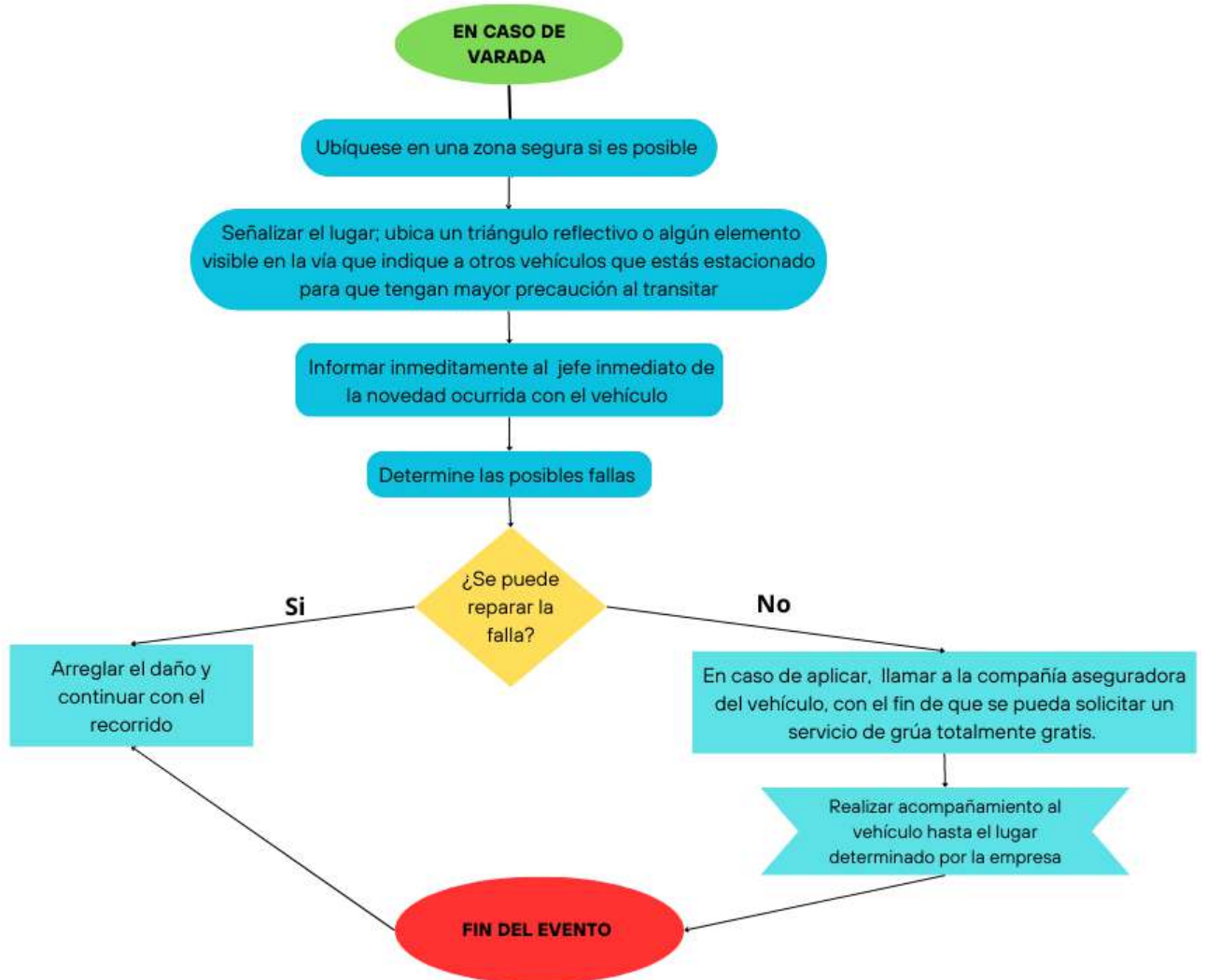


18.2 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Interior de la entidad



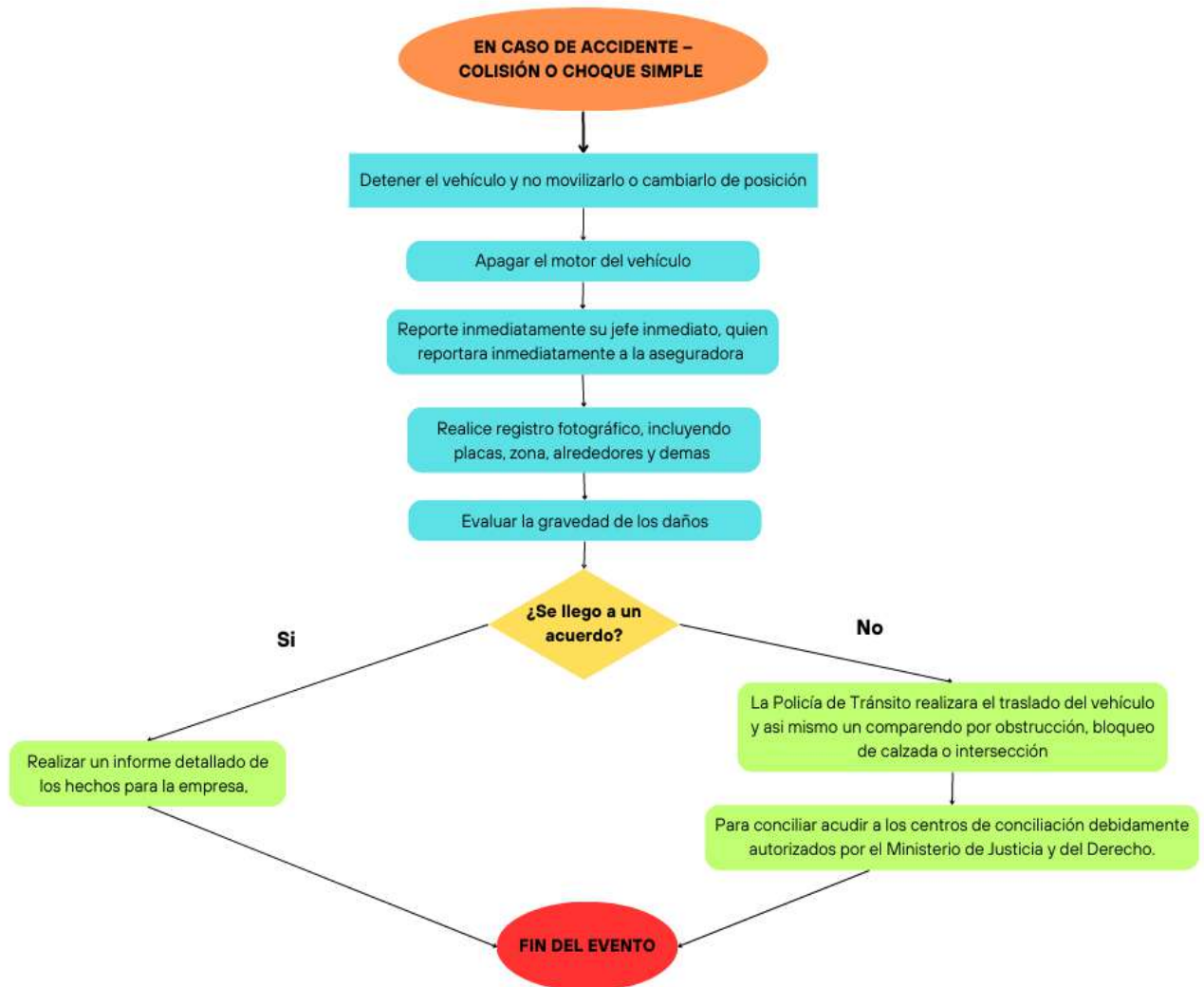


18.4. En caso de varada



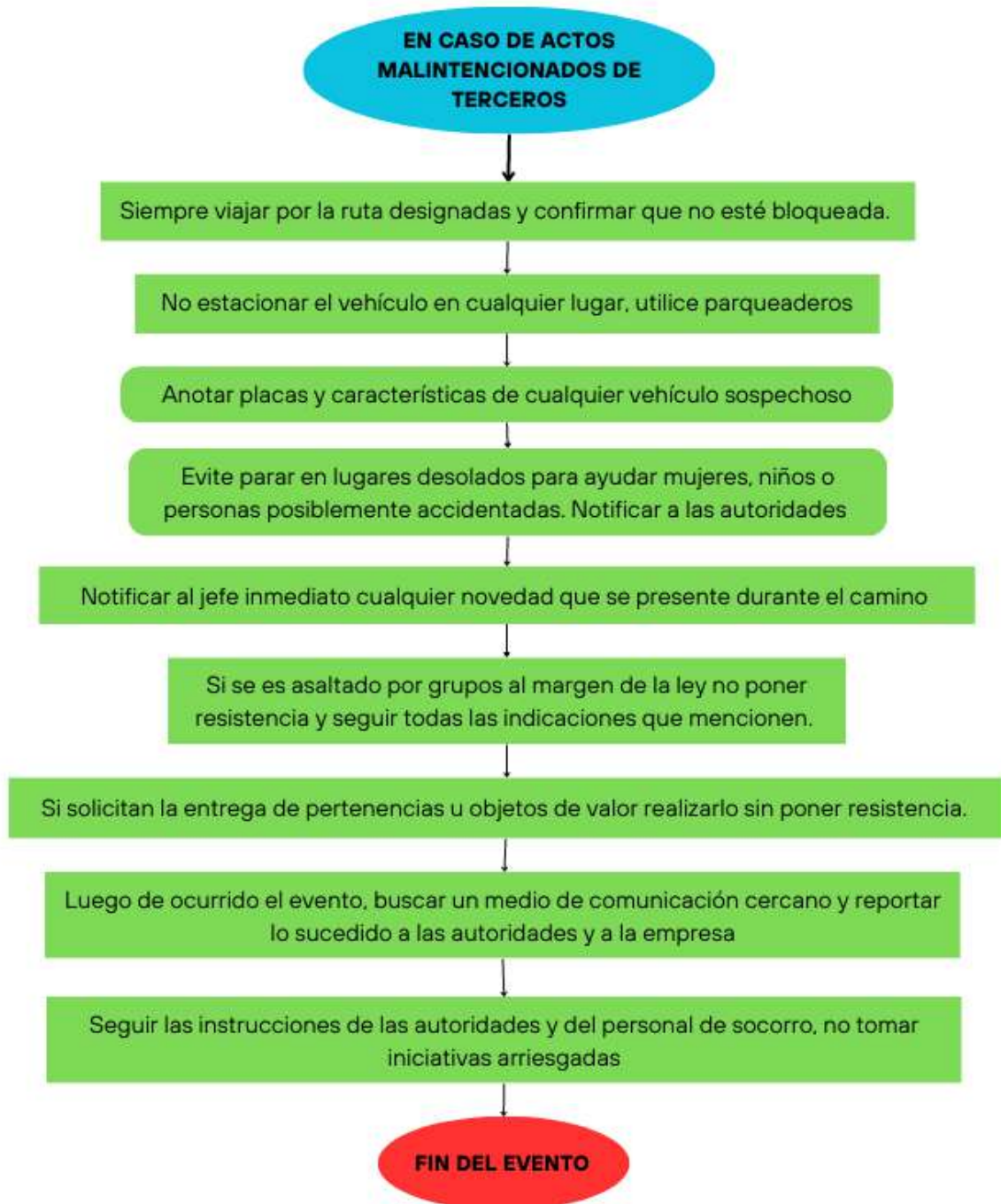


18.5 En caso de accidente- Colisión o choque simple



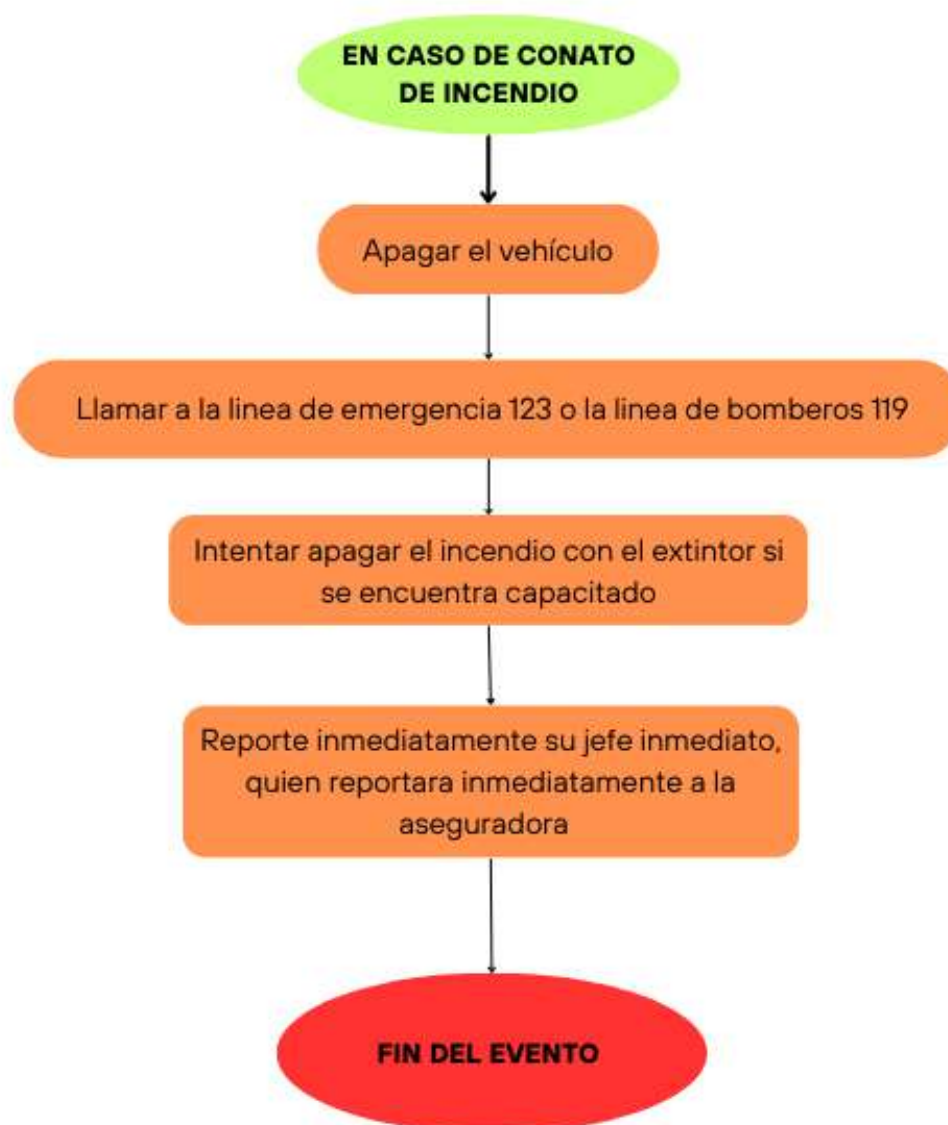


18.6 En caso actos malintencionados de terceros





18.7 En caso de conato de incendio



PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO FORMATO PLANES	CÓDIGO: GI-FO-24		Página 83 de 98	
		VERSIÓN No. 03			
		FECHA:	13	11	2024



19 SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales



- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

15 MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo 3)

16 SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

17 ANÁLISIS Y MEDICIÓN

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.



ANEXO 1. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS MALAMBO	119 – (605) 5344221	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	119 605 - 3767043 - 3008489605	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 3006005651	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	123	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
GASES DEL CARIBE	3306000	Gestión integral del Gas Natural en la ciudad.
AIRE	115	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	3767471	Atención al ciudadano en temas viales
POLICIA DE CARRETERA	#767 opc 2	Atención de tránsito en carretera



ANEXO 2 DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

SEDE ADMINISTRATIVA

Item	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono
1	Henry Junior Miguél Mejía	Administrativa	Líder SSTA	3008507804
2	Jennifer Geraldine Camargo	Administrativa	Técnico de Gestión documental	3126359774
3	Emma Patricia Pernet De Los Reyes	Administrativa	Coordinadora Administrativa.	3016377033
4	Harlen Rafael Dávila Pallares	Abastecimiento	Tec. Abastecimiento Otros Bienes Y Servicios	3002900866
5	Never García Leon	Financiera	TASD Financiero	3217029546

COMEDORES Y CADS

En el caso de los comedores de Tropa y CADs, son los administradores de cada unidad de negocio quienes asumirán el Rol de Brigadista o Colaborador en caso de una emergencia.

UNIDAD DE NEGOCIO	NOMBRE ADMINISTRADOR	NUMERO CELULAR
BITER 2	S.P DIOMER BONILLA BUSTOS	3223533917
JUNIN	SV, PASQUALE CAMPANILE GOMEZ	3183811822
BITER 11	S.P GILBERTO VERA BONETH	3225230384
RIFLES	JUAN CAMILO GARCIA	3167411592
BITER 10	SP. JAVIER ATONIO VALLEJO PINZON	3202921576
GBMAT	SP EDGAR ENRIQUE JIMENO URIELES	3042957498
GMRON	S.P GUSTAVO RAMIREZ ROMERO	3145764667
BASAB	SP EDWARD TRIANA TOVAR	3185904986
BAPOP	JAIME JAVIER LOBO SOLORZANO	3126922114
BICAR	SP. ELVIS JOHAN RIVERO PARDO	3143941376
BIMUR	S,V FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ PRIETO	3216867177
CACOM 3	ESTIVINSON OTERO	3183750665
BAPOM 2	S,P JORGE PINEDA	3160551128
BIVER	SM JUAN ALVARADO	3115496592
BASPC 2	S,P JOHN EDISON SUAREZ FELICIANO	3205106546
BICOR	S.M CARLOS ARBEY BOLAÑOS	3176434770
BAEEV N°3	S.P LAGUANDIO ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	3217319083
CADS N°1	S,P JHONNY ARLEY MONTOYA JIMENEZ	3154345380
CADS N°2	JAIME LUIS NISPERUZA PEREZ	3146174699

PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **87** de **98**

FECHA:

13

11

2024



ANEXO 3. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES BRIGADA DE EMERGENCIAS

TEMA	Mayo	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	Noviembre
Sistema de comando de incidentes	X					
Primeros Auxilios		x				
RCP			X			
Fracturas				x		
Primeros auxilios psicológicos					x	
Pista de entrenamiento						x

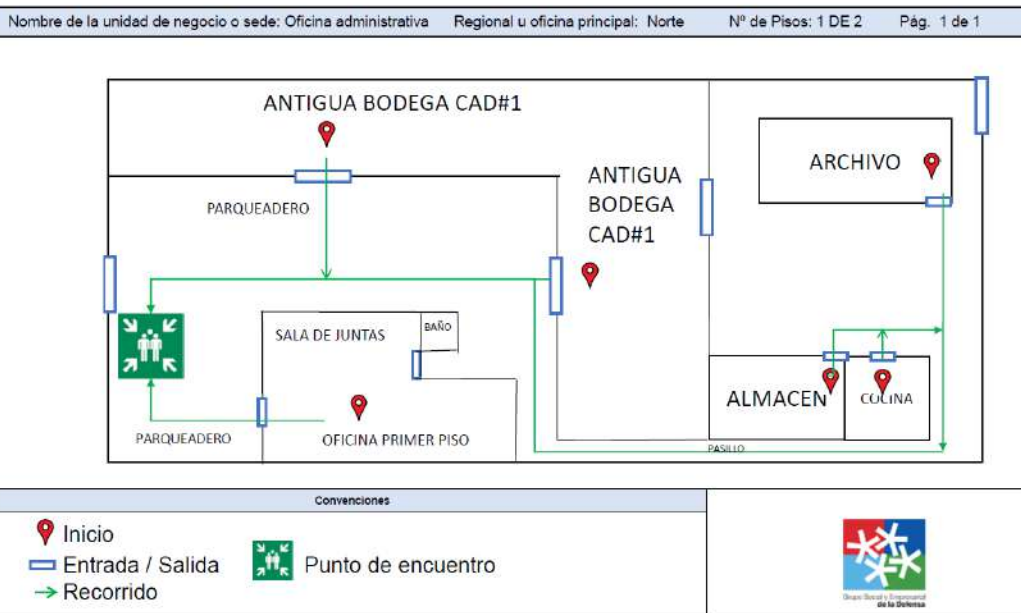


ANEXO 4. PLANOS DE EVACUACION

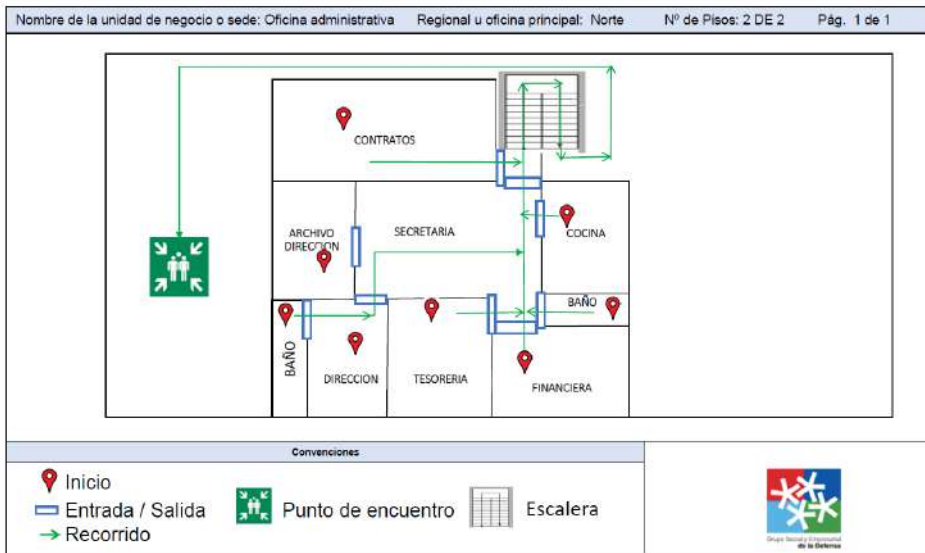
SEDE ADMINISTRATIVA



RUTA DE EVACUACION



RUTA DE EVACUACION





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **89** de **98**

FECHA:

13

11

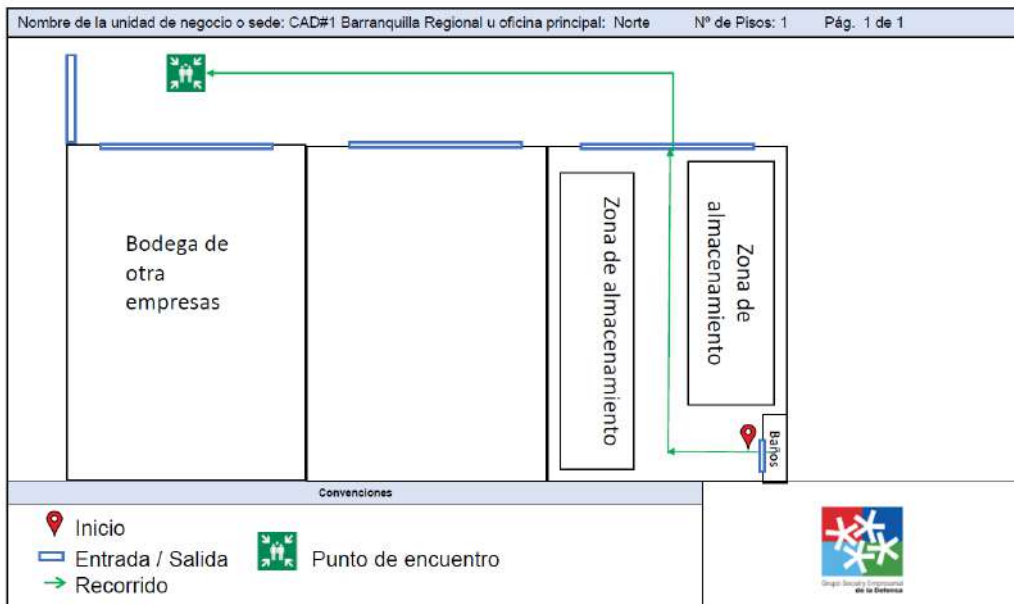
2024



CAD#1



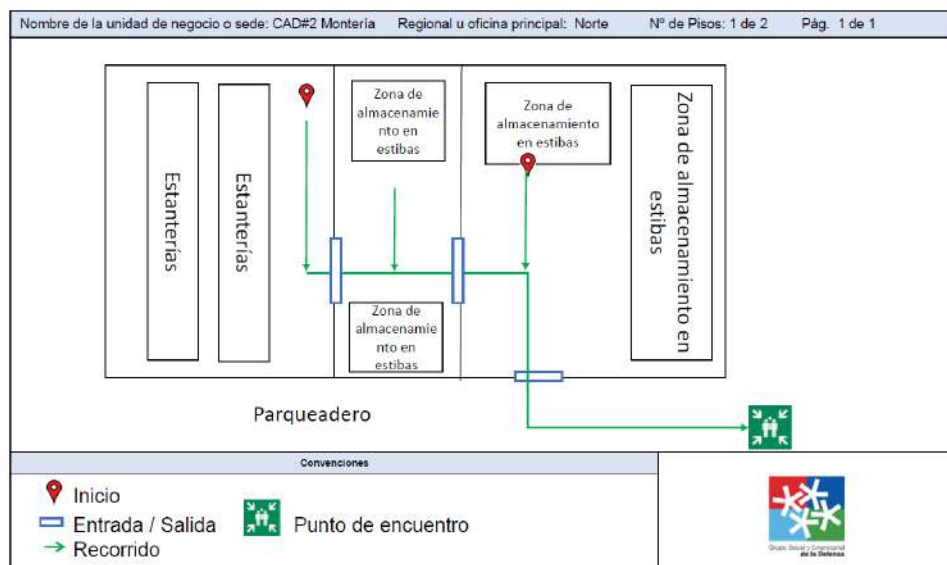
ruta de evacuación



CAD#2



ruta de evacuación





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **90** de **98**

FECHA:

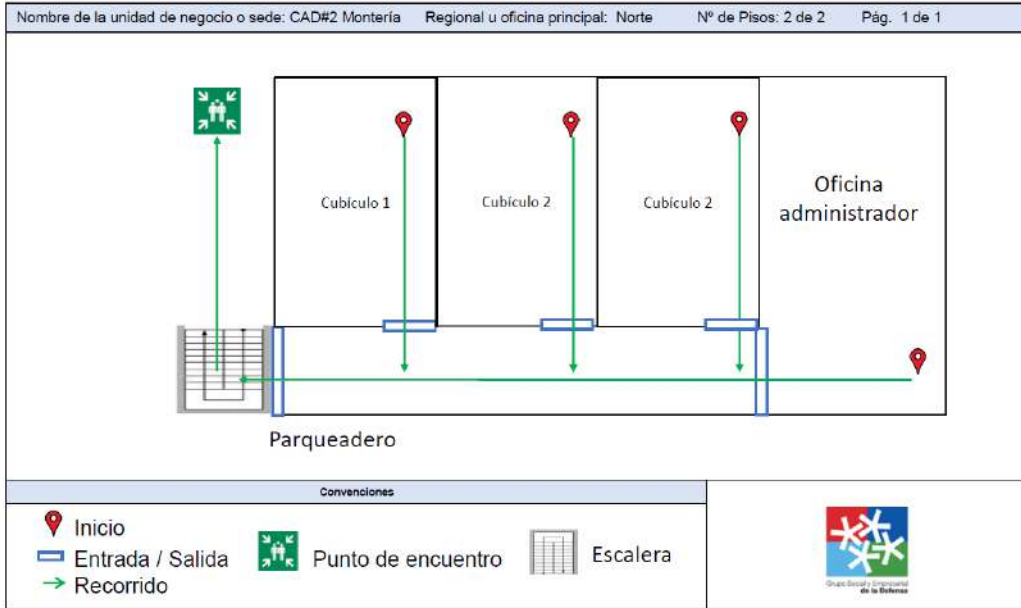
13

11

2024



ruta de evacuación



COMEDOR BITER11



ruta de evacuación





TTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **91** de **98**

FECHA:

13

11

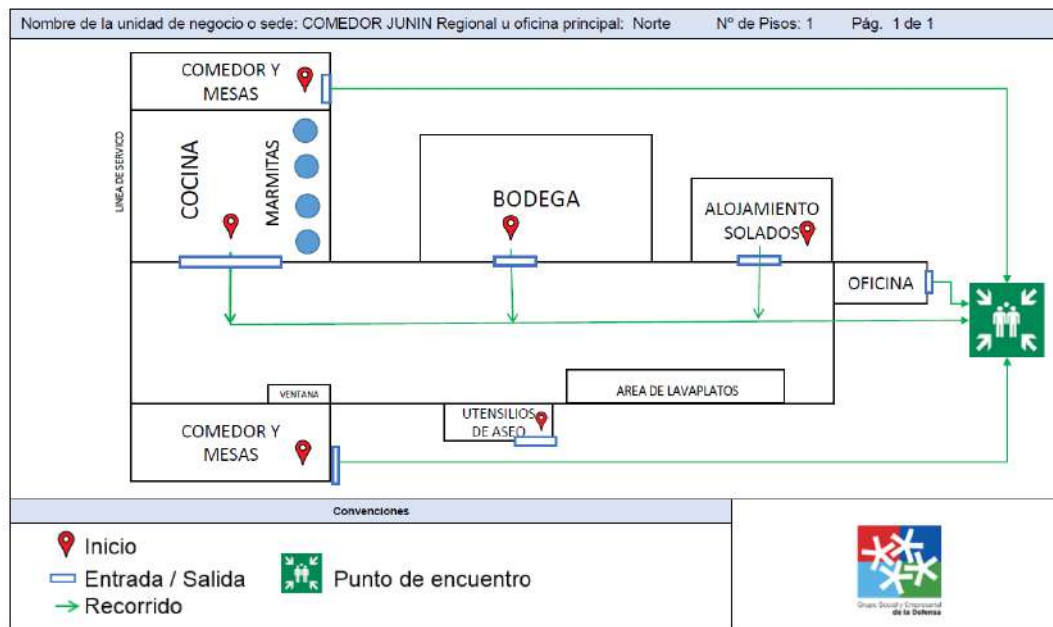
2024



COMEDOR JUNIN



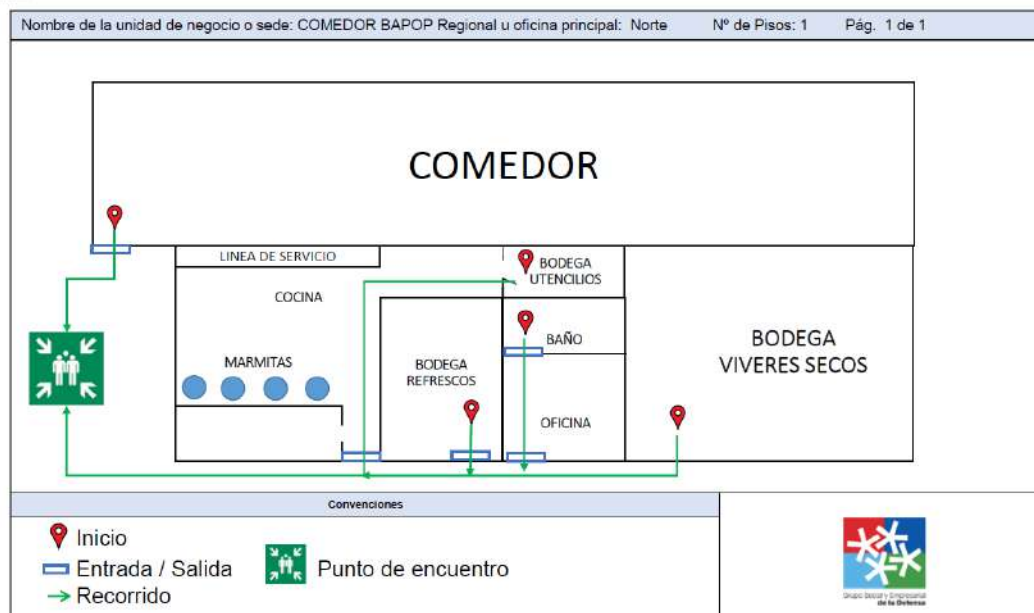
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR BAPOP



RUTA DE EVACUACIÓN





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **92** de **98**

FECHA:

13

11

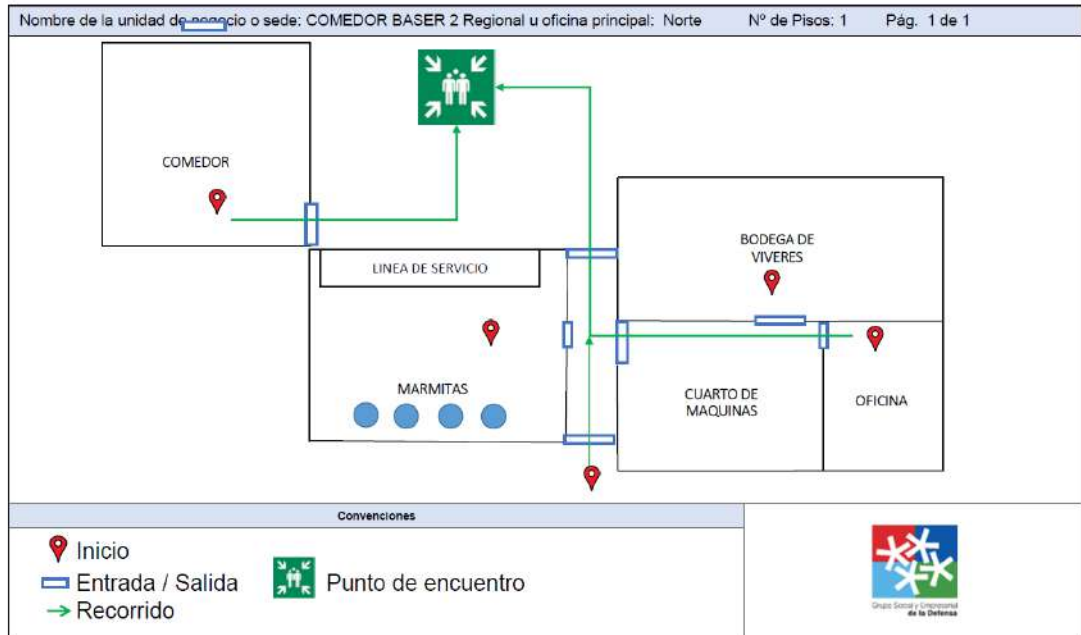
2024



COMEDOR BASER2



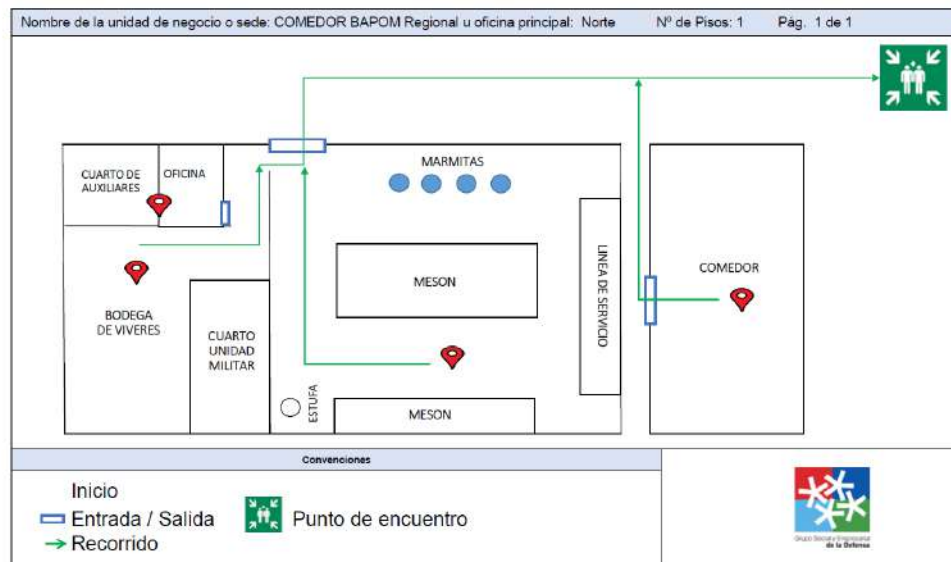
ruta de evacuación



COMEDOR BAPOM



ruta de evacuación

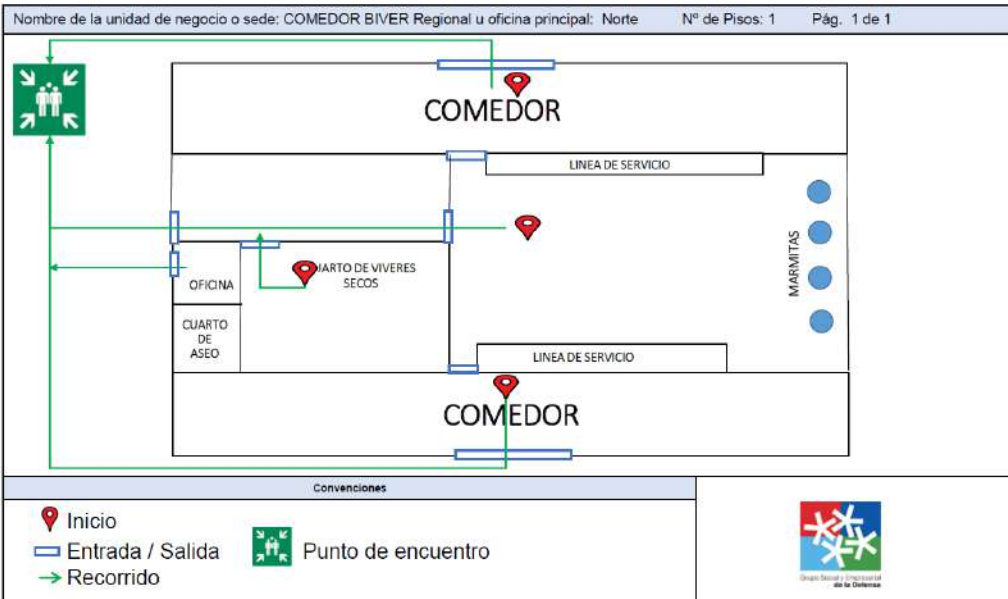




COMEDOR BIVER



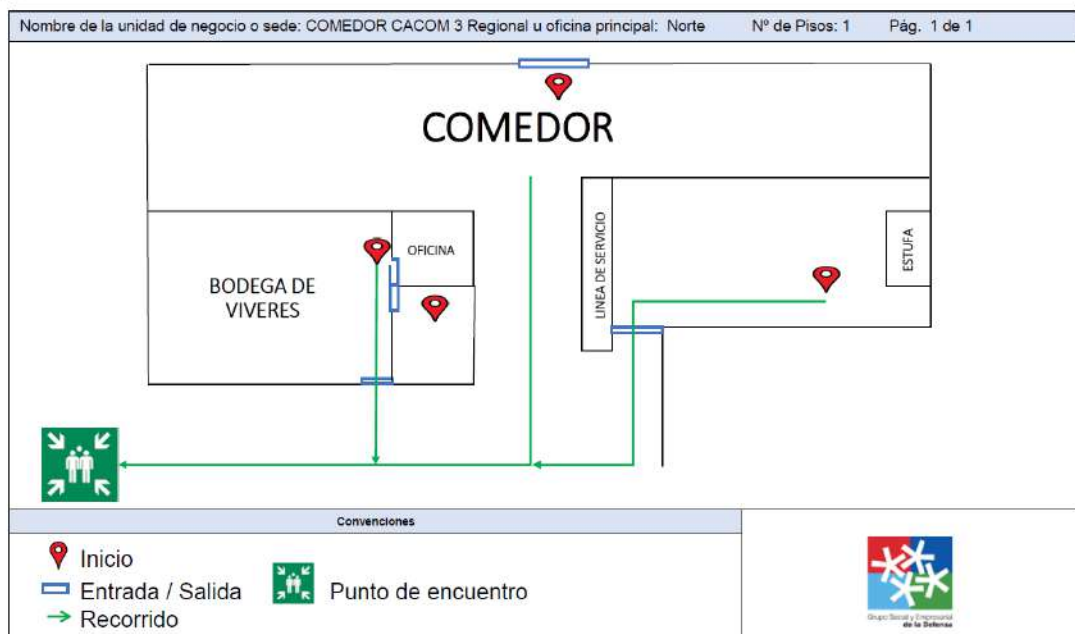
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR CACOM3



RUTA DE EVACUACION



PROCESO

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL



TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **94** de **98**

FECHA:

13

11

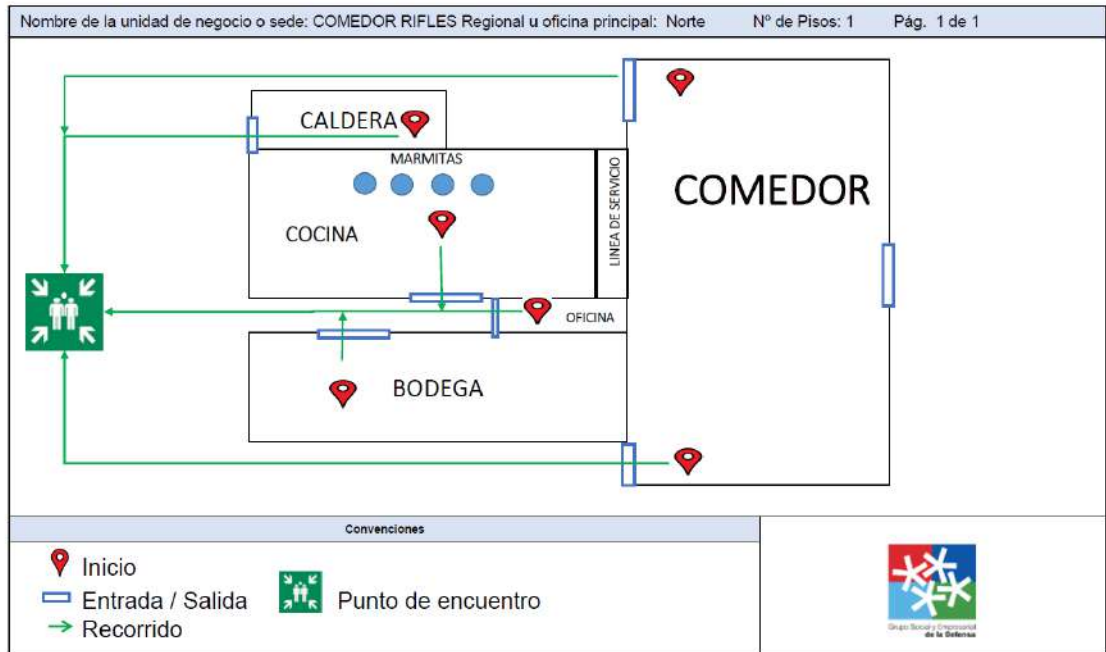
2024



COMEDOR RIFLES



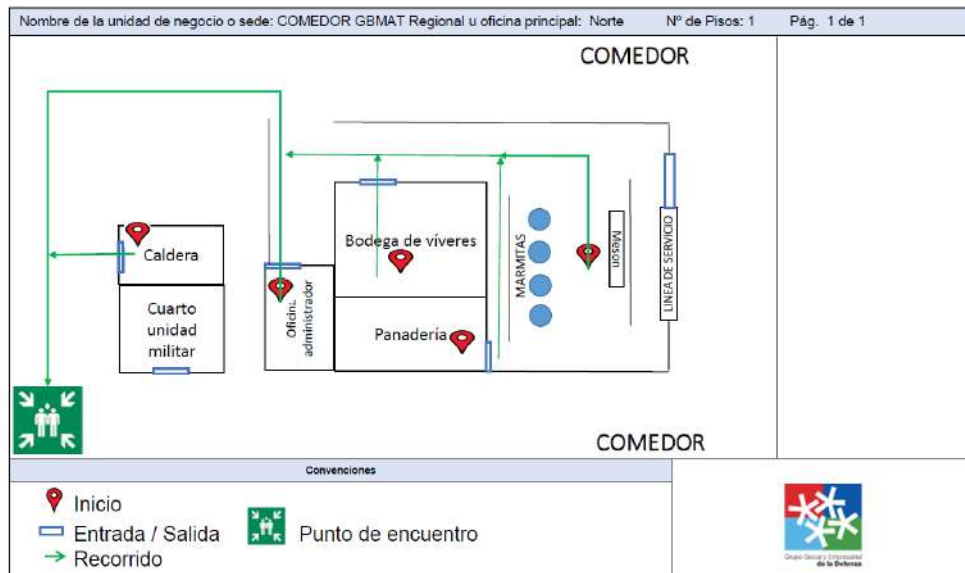
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR GBMAT



RUTA DE EVACUACION

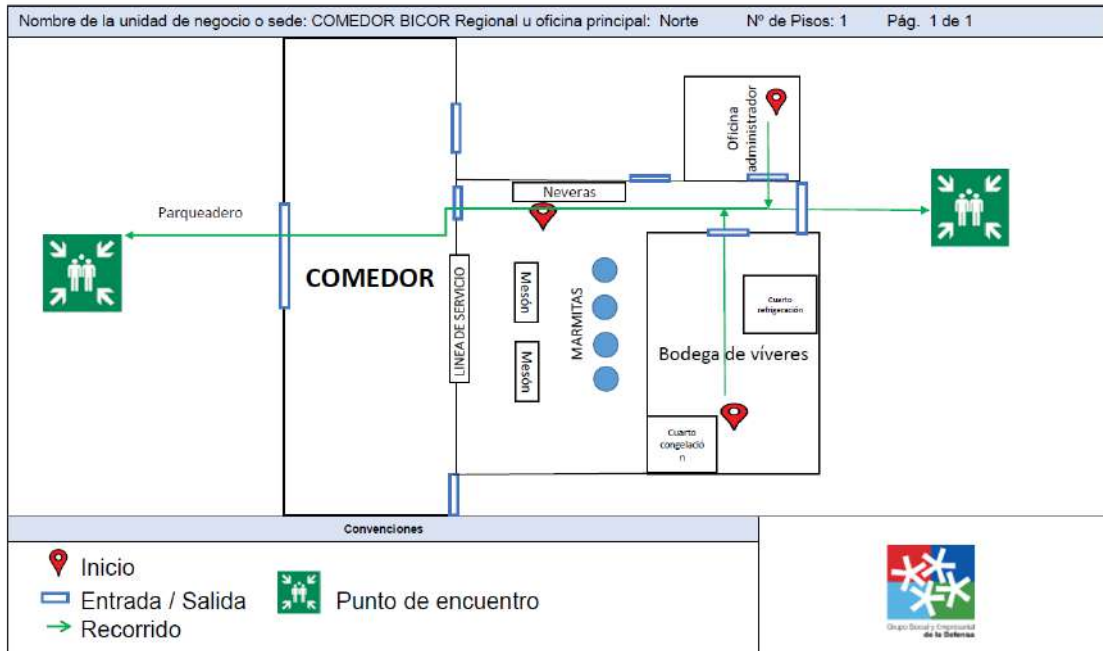




COMEDOR BICOR



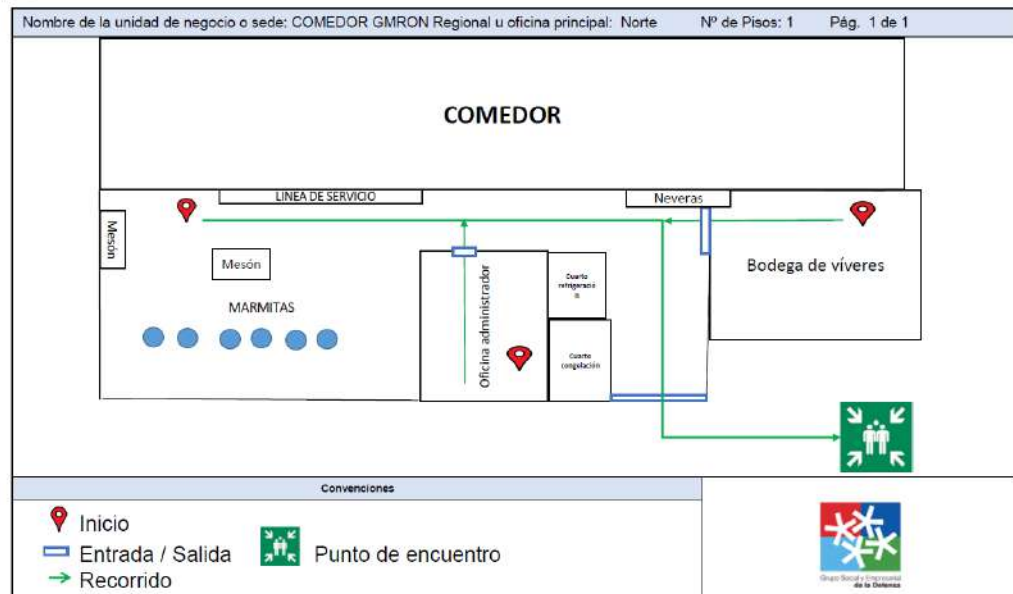
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR GMRON



RUTA DE EVACUACION





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **96** de **98**

FECHA:

13

11

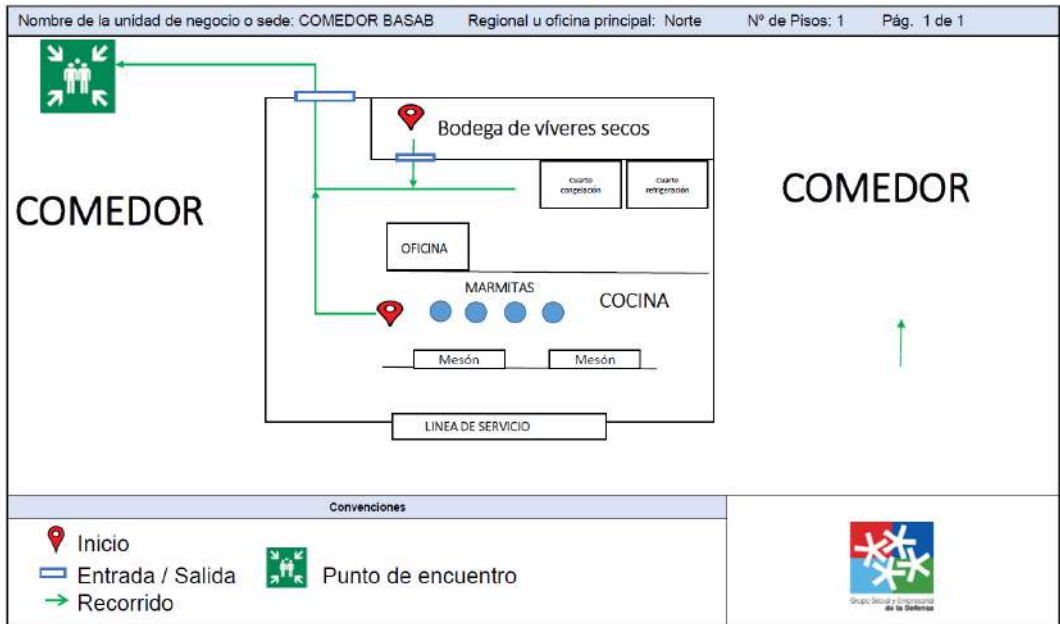
2024



COMEDOR BASAB



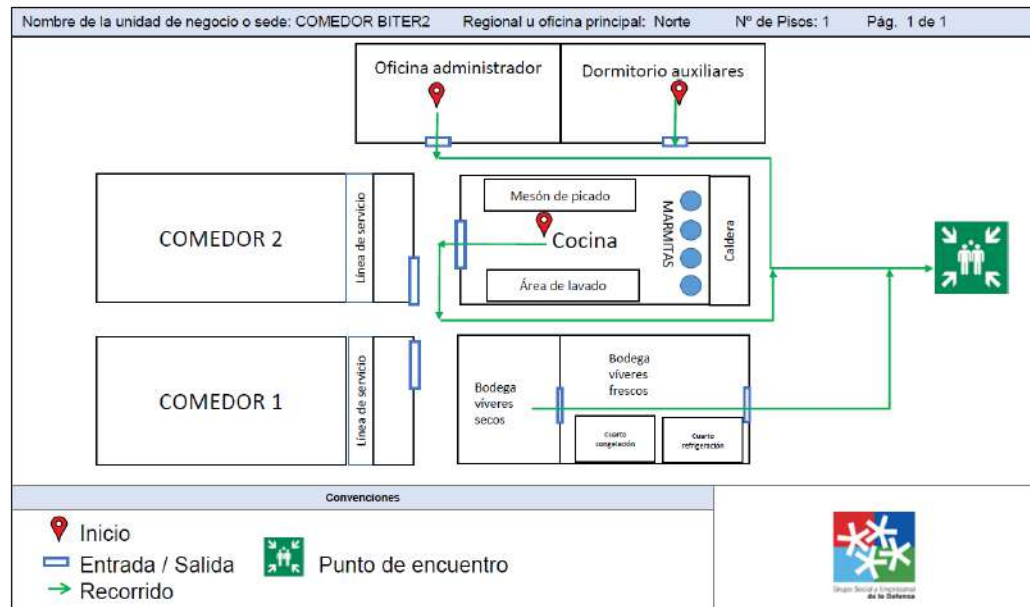
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR BITER2



RUTA DE EVACUACION





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **97** de **98**

FECHA:

13

11

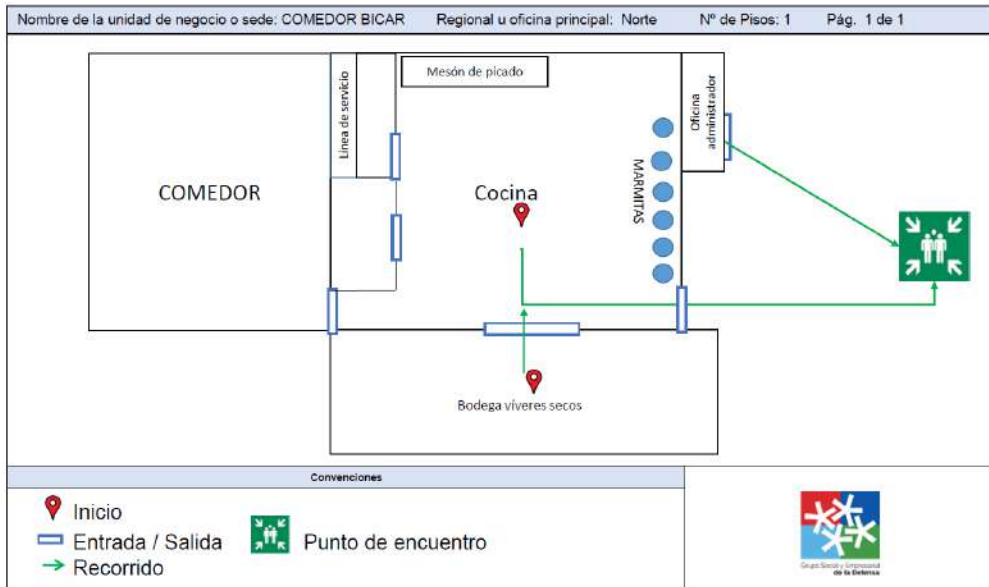
2024



COMEDOR BICAR



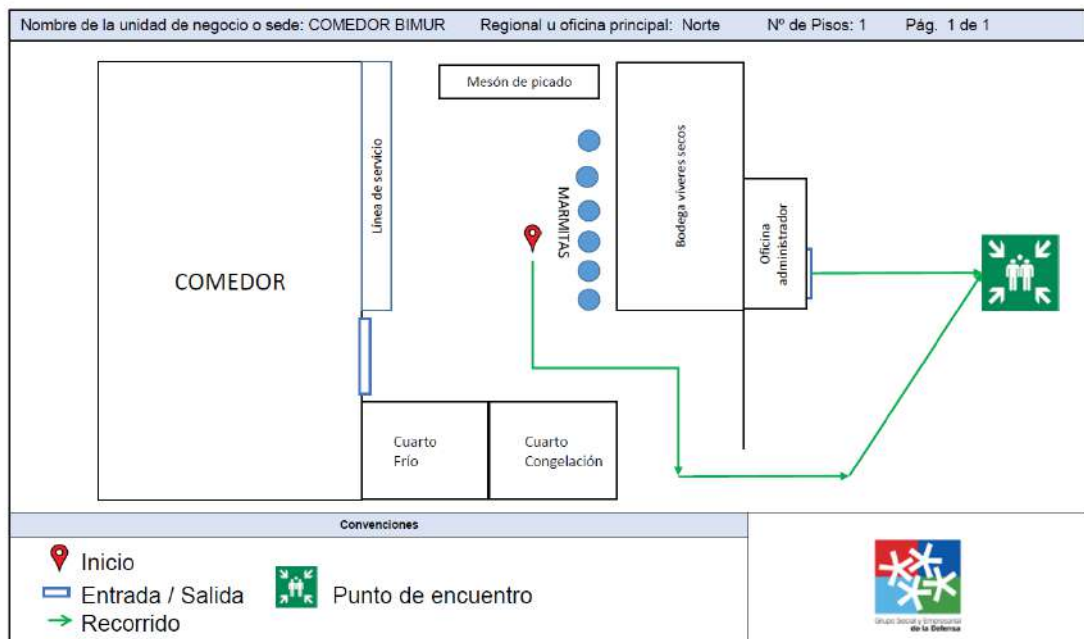
RUTA DE EVACUACION



COMEDOR BIMUR



RUTA DE EVACUACION





TÍTULO

FORMATO PLANES

CÓDIGO: **GI-FO-24**

VERSIÓN No. **03**

Página **98** de **98**

FECHA:

13

11

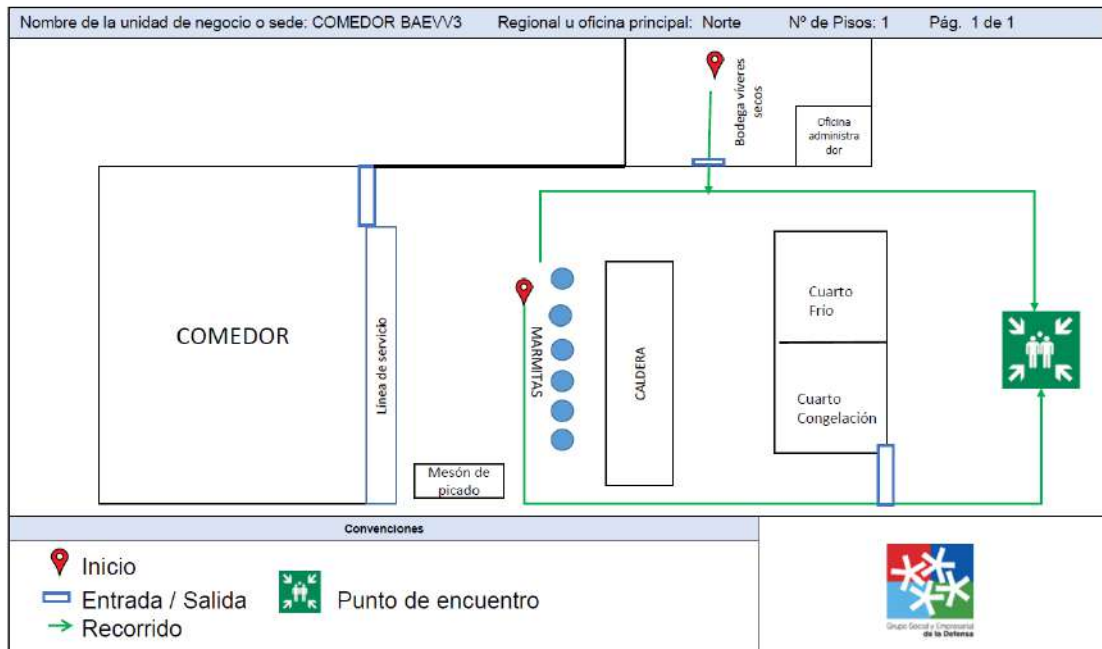
2024



COMEDOR BAEV3



RUTA DE EVACUACION



COMEDOR BITER10



RUTA DE EVACUACION



Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO GI-FO-24-Plan de Emergencias 2025_.pdf - 19/11/25, 15:51

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/11/19
21:14:26 UTC

Actividad


ENVIADA

henry.maiguel@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a:

- Emma Pernet de los Reyes (emma.reyes@agencialogistica.gov.co) 2025/11/19 20:51:47 UTC
- TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO (ricardo.jerez@agencialogistica.gov.co)
- Henry Maiguel (henry.maiguel@agencialogistica.gov.co)


FIRMADO

Firmado por TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO (ricardo.jerez@agencialogistica.gov.co) 2025/11/19 21:14:26 UTC


FIRMADO

Firmado por Henry Maiguel (henry.maiguel@agencialogistica.gov.co) 2025/11/19 20:52:59 UTC


FIRMADO

Firmado por Emma Pernet de los Reyes (emma.reyes@agencialogistica.gov.co) 2025/11/19 20:53:32 UTC


COMPLETADO

Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado** 2025/11/19 21:14:26 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.